



**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Buenas tardes señoras y señores integrantes del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, sean ustedes bienvenidos sesión Ordinaria de Cabildo. Le solicito al señor Secretario tome la lista de asistencia, y en su caso, declare la existencia de quórum legal para sesionar”.

---

---

1.- Lista de Asistencia:

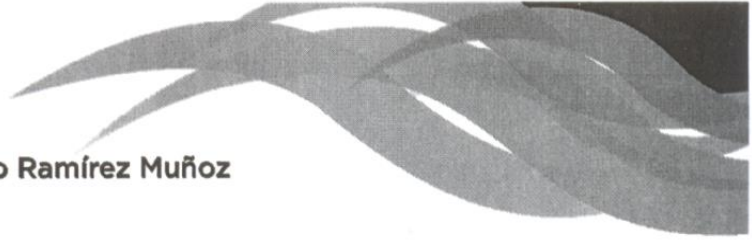
**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago** procedió a pasar lista, encontrándose presentes: “El Ciudadano Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo, la C. L.A.E. Síndica Municipal, María Concepción Irene García Almeida, los Ciudadanos Regidores: 1.-J. Jesús Reyes Beltrán, 2.- C. Regidora L.A.A.M. Yazmín Barrón Ortiz, 3.- Pedro González Quiroz, 4.-María del Refugio López Escobedo, 5.- Javier Quiñones Botello, 6.- Lic. Daniela Natalia Hernández Delgadillo, 7.- L.A. Carlo Lara Muruato, 8.-María de Jesús Cerros Ozuna, 9.- L.A.A.M. Ana Cecilia Espino Salas, 10.- Arq. Josué Miranda Castro, 11.- María Silvia Mendoza Rincón, 12.-L.D.G. Francisco Javier Trejo Rivas, 13.- M.A. Hiram Azael Galván. No así el Regidor 14.- L.M. José Xerardo Ramírez Muñoz quien envía el justificante correspondiente”.

---

---



L.M. José Xerardo Ramírez Muñoz  
Regidor



Zacatecas, Zac. a 30 de abril de 2014

M. EN C. ALFREDO SALAZAR DE SANTIAGO  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL  
PRESENTE

Por medio de la presente y de la manera más atenta, me dirijo a usted para Informarle que según el artículo 118 inciso C del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas me es imposible asistir a la Sesión Ordinaria del mes de abril que fue citada con la antelación debida y que se llevara a cabo el día de hoy, lo anterior debido a causas de fuerza mayor.

Sin más por el momento y esperando contar con su comprensión me despido de usted no sin antes enviarle un cordial saludo de mi parte.

ATENTAMENTE

**Gobierno**  
QUE CUMPLE **Capital**  
QUE AMPLIA

AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016  
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO.1110,  
COL. LÁZARO CÁRDENAS  
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040  
TEL. 923 94 21



**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**  
“Informo a la Honorable Asamblea que son 15 asistencias con derecho a voz y voto, más el Secretario con voz informativa, por lo tanto, se declara que existe quórum legal para sesionar.

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**  
“Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119 fracción XI y XII de la Constitución Política del Estado; 41, 42, 43 y 74 fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio; y 32 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, se inicia esta Sesión Ordinaria de Cabildo y se declaran válidos los acuerdos que en ella se tomen. Solicito al señor Regidor en funciones de Secretario dé cuenta al Honorable Cabildo del orden del día propuesto para la presente sesión”.

---

2.- Discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**  
“Doy cuenta al Honorable Ayuntamiento que el orden del día propuesto para esta sesión ordinaria es:

1.- Lista de Asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.

2.- Discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3.- Discusión y, en su caso, dispensa de lectura y aprobación del contenido de las actas de Cabildo correspondientes a las Sesiones Ordinaria N° 7 de fecha 28 de marzo de 2014 y Extraordinaria N° 11 de fecha 1° de abril de 2014.

4.- Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo urbano relativo a la solicitud de venta de un predio urbano propiedad del municipio, ubicado en calle González Camarena s/n del Fraccionamiento Mecánicos II de esta ciudad Capital, a favor de la C. María Fernández Cabral.

5.- Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo urbano relativo a la ratificación en todos sus términos del punto de acuerdo N° AHCZ/810/2013 de sesión ordinaria N° 79 de fecha 31 de julio del 2013, relativo a la solicitud de venta de un predio urbano propiedad del municipio, ubicado en la calle Circuito Enzo Ferrari s/n del Fraccionamiento Mecánicos II de esta ciudad capital a favor del C. Federico Hernández Lechuga.

6.- Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo urbano relativo a la solicitud para la colocación de dos anuncios, el primero luminoso, adosado a fachada, color rojo, con la Leyenda “El Costeñito” y logotipo circular, con dimensiones de 7 x 1.30 mts, y el segundo anuncio espectacular tipo tótem (sea en este caso, estructura vertical en forma de columna o poste, destinada para la colocación de directorio de locales y su publicidad), color negro, con dimensión de 2 x 8 mts., con espacio para cuatro anuncios: 2 de ellos destinados para la publicidad con las leyendas “Quatro Plaza” y “El Costeñito”, ambos con iluminación Led, en el inmueble ubicado en la Calzada Francisco García Salinas N° 309 de este municipio de Zacatecas, a favor de la C. Marcela Guadalupe Zesati Jiménez.

7.- Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano relativo a la solicitud de régimen de propiedad en condominio que presenta la C. Ofelia Aparicio Palacios respecto de un predio de su propiedad ubicado en Av. Quebradilla N° 608 de la Colonia Caminera de esta Capital.

8.- Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano relativo a la solicitud de régimen de propiedad en condominio que presenta el C. Ramiro Correa Ibarra respecto de un predio de su propiedad ubicado en la Colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad capital.

9.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano relativo a la solicitud de compra – venta de un terreno de propiedad municipal ubicado en la Calle Gladiolas del Fraccionamiento Casa Blanca que presenta la C. Elisabet Soriano Almaraz.

10.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano relativo a la solicitud de compra – venta de un terreno de un bien inmueble propiedad del municipio ubicado en callejón Estibadores de la Colonia Infonavit Tres Cruces a favor de los CC. Francisco Mireles Estrada y Rosa María Ordaz Alvarado.

11.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano relativo a la solicitud de OPINION al H. Ayuntamiento a fin de integrarla documentación exigida por el Artículo 2516 fracción V del Código Civil vigente en el Estado para la tramitación de Diligencias de Información Ad Perpétuam a favor de la C. Amalia Amaya Quiñones.

12.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano relativo a la solicitud de OPINIÓN al H. Ayuntamiento a fin de integrar la documentación exigida por el Artículo 2516 fracción V del Código Civil vigente en el Estado para la tramitación de Diligencias de información Ad perpétuam a favor del C. J Jesús García Ríos.

13.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano relativo a la solicitud de autorización de donación de un predio urbano ubicado en calle 2ª de Matamoros esquina con calle Arroyo San Martinillo de esta ciudad capital a favor del C. J. Refugio García Salazar.

14.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano relativo a la ratificación en todos sus términos del punto de acuerdo N° AHCZ/603/2012 emanado de la sesión ordinaria de Cabildo N° 59 de fecha 25 de septiembre de 2012, relativo a la autorización del cambio de nombres a calles del Fraccionamiento “Villas universidad” de esta ciudad capital.

15.- Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Espectáculos y Turismo, referente a la solicitud de operación del muro de escalar y rapelear con ubicación en el Cerro de la Bufa, que presenta el apoderado legal de la empresa denominada “VIVA ZACATECAS ADVENTRURE S.A. DE C.V.”

16.- Discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta que presenta el C. Presidente Municipal para la integración de las Comisiones Edilicia de este H. Ayuntamiento.

17.- Asuntos Generales”.



---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias señor Secretario, le solicito consulte a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, si es de aprobarse el proyecto del orden del día”.

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y Señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, levantando la mano, con relación a la aprobación del orden del día. Informo que se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de acuerdo número AHAZ/159/2013)**.

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Solicito al señor Regidor en funciones de Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número:

3.- Discusión y, en su caso, dispensa de lectura y aprobación del contenido de las actas de Cabildo correspondientes a las Sesiones Ordinaria N° 7 de fecha 28 de marzo de 2014 y Extraordinaria N° 11 de fecha 1° de abril de 2014”.

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias señor Secretario, con la anticipación señalada por el artículo 38 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, se remitieron las actas, por lo que solicito, en su caso, enviar a la Secretaría de Gobierno Municipal cualquier aclaración y/o modificación al respecto. Si algún integrante de este cuerpo Colegiado desea intervenir le solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones. De no ser así señor Secretario tome la votación correspondiente al punto del orden del día tratado”.

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la dispensa de lectura y aprobación del contenido del acta de Cabildo correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 7 de fecha 28 de marzo de 2014. Es aprobada por unanimidad de votos.” **(Punto de acuerdo número AHAZ/160/2013)**.

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la dispensa de lectura y aprobación del



contenido del acta de Cabildo correspondiente a la Sesión Extraordinaria N°11 de fecha 1° de abril de 2014. Es aprobada por unanimidad de votos.” **(Punto de acuerdo número AHAZ/161/2013).**

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Solicito al señor Regidor en funciones de Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número:

4.- Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo urbano relativo a la solicitud de venta de un predio urbano propiedad del municipio, ubicado en calle González Camarena s/n del Fraccionamiento Mecánicos II de esta ciudad Capital, a favor de la C. María Fernández Cabral”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz a la Regidora Daniela Natalia Hernández Delgadillo, para que dé cuenta a este Honorable Ayuntamiento, de la parte resolutive del dictamen presentado”.

---

---

**La C. Regidora Daniela Natalia Hernández Delgadillo:**

“Gracias con su permiso señor Presidente, compañeros, de acuerdo a los antecedentes, considerandos y al fondo legal se emite el siguiente dictamen:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO RELATIVO A LA SOLICITUD DE VENTA DE UN PREDIO URBANO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, UBICADO EN CALLE GONZÁLEZ CAMARENA S/N DEL FRACCIONAMIENTO MECÁNICOS II, DE ESTA CIUDAD CAPITAL A FAVOR DE LA C. MARIA FERNANDEZ CABRAL.**

A la comisión Edilicia de Obra Pública Y Desarrollo Urbano, les fue turnado el expediente marcado con el numero 002/2014 del Programa de Regularización de Colonias Irregulares de este H. Ayuntamiento, referente a la solicitud de venta de un predio urbano propiedad del municipio, ubicado en la calle González Camarena s/n, del Fraccionamiento Mecánicos II, de esta ciudad capital que presenta la **C. María Fernández Cabral**.

Visto y estudiado que fue el expediente así como sus anexos la Comisión Dictaminadora somete a la consideración el H. Ayuntamiento el presente dictamen bajo los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.-** Que a la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano, les fue turnado el expediente No. 002/2014, en fecha 13 de Enero de 2014, a través de memorándum con numero de referencia 023, con número de expediente PMS/I/14, que emite la L.A.E María Concepción Irene García Almeida Sindico Municipal de este H. Ayuntamiento, solicitando se emita dictamen por parte de la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.

**SEGUNDO.-** Que se cuenta con dictamen con numero de referencia 00005 de fecha 09 de enero del 2014, emitido por el Ing. Carlos Nicolás Macías Enríquez, Secretaria de Obras y Servicios Públicos Municipales en sentido de que el inmueble en referencia no está ni estará destinado a un servicio público estatal o municipal, certificando además que dicho inmueble no tiene valor arqueológico, histórico o artístico que sea necesario preservar, y que además se verifico que el predio forma parte de una lotificación autorizada, en una administración pasada con la finalidad de indemnizar a los propietarios de predios afectados por la creación de tianguis sabatino.

**TERCERO.-** Que se cuenta con memorándum con referencia DCM/004/2014 de fecha 09 de Enero del año 2014, emitido por la Dirección de Catastro Municipal, donde se informa que el predio en mención es propiedad del Municipio de Zacatecas.

**CONSIDERANDOS**

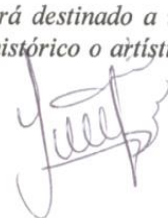
**PRIMERO.-** Que los integrantes de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, son competentes para elaborar el presente dictamen y someterlo a la consideración y aprobación del pleno del cabildo.

**SEGUNDO.-** El predio urbano a enajenar vía Compra- Venta se encuentra ubicado en la Calle González Camarena s/n, lote 7 de la manzana 4 del Fraccionamiento Mecánicos II de esta Ciudad Capital.

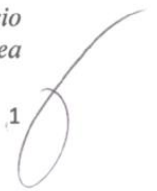
**TERCERO.-** Que el predio que se menciona, no está ni estará destinado a un servicio público estatal o municipal, que no tiene valor arqueológico, histórico o artístico que sea



Javier Quiñones B



1



necesario preservar y que además en la actualidad sirve como vivienda y está en posesión de la **C. María Fernández Cabral**.

**CUARTO.-** Que se cuenta con memorándum con numero de referencia 430/2013, emitido por la L.C Patricia del Río Venegas Directora de Ingresos, que incluye copia fotostática del recibo No. H 939112 de fecha 13 de Agosto del año 2013, el cual cubre el pago total de la compra venta de un pie de casa, ubicado en el Fraccionamiento Mecánicos II, Manzana 5, Lote 7 de esta Ciudad de Zacatecas a nombre de **María Fernández Cabral**.

**QUINTO.-** Que soporta su actuación en el presente asunto, con fundamento en el artículo 22, fracción XIII del Código Urbano del Estado de Zacatecas, para la reordenación de Lotes y Predios irregulares existentes en la Ciudad.

La Comisión Dictaminadora reviso, valoro el expediente minuciosamente comprobando la procedencia de venta por parte del municipio a la **C. María Fernández Cabral**.

#### **FUNDAMENTO LEGAL**

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los Artículos 48,49 fracción XXVIII, 79 fracción III,80 fracción VI, 154,157 fracción II y V de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; 13 fracción III, IV y VI; 19 fracción III, IV, VI, 63 fracción V, 68 y 92 fracción IV, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas; 27 fracción VI y 28 fracción II de la Ley de Patrimonio del Estado y Municipios, a Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, propone el siguiente:

#### **PUNTOS RESOLUTIVOS:**

**UNICO.-** “Es de aprobarse y se aprueba la solicitud de Compra- Venta que presenta la **C. María Fernández Cabral**, de un predio propiedad del municipio con las siguientes medidas y colindancias:

*del.*  
**AL NORTE:** Mide 11.00 metros y colinda con lote 6.

**AL SUR:** Mide 5.5+5.5 metros colinda con González Camarena.

**AL ORIENTE:** Mide 11.00 metros y colinda con vivero municipal.

**AL PONIENTE:** Mide 5.5+5.5 metros y colinda con González Camarena.

Con una superficie total de 90.75 metros cuadrados.

Se aprueba por unanimidad.

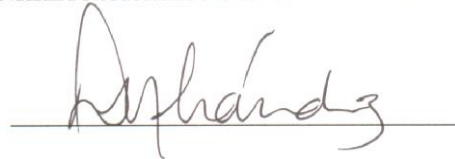
*Javier Quiñones B*





**A T E N T A M E N T E**  
**ZACATECAS, ZACATECAS A 25 DE MARZO DEL 2014**  
**REGIDORES DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO**  
**DEL AYUNTAMIENTO 2013-2016**

**C. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO.**



**PRESIDENTA**



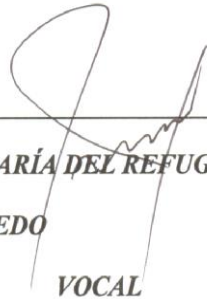
**C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTÍZ**

**SECRETARIA**



**ARQ. JOSUÉ MIRANDA CASTRO**

**VOCAL**



**L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ**

**ESCOBEDO**

**VOCAL**



**C. JAVIER QUIÑONES BOTELLO**

**VOCAL**



**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Si alguien desea intervenir en primera ronda, levanten su mano”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“De no haber participaciones le solicito tome la votación correspondiente al punto del orden del día tratado”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo urbano, relativo a la solicitud de venta de un predio urbano propiedad del municipio, ubicado en calle González Camarena s/n del Fraccionamiento Mecánicos II de esta ciudad Capital, a favor de la C. María Fernández Cabral. Es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número AHAZ/162/2013)**.”

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Solicito al señor Regidor en funciones de Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número:

5.- Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo urbano relativo a la ratificación en todos sus términos del punto de acuerdo N° AHCZ/810/2013 de sesión ordinaria N° 79 de fecha 31 de julio del 2013, relativo a la solicitud de venta de un predio urbano propiedad del municipio, ubicado en la calle Circuito Enzo Ferrari s/n del Fraccionamiento Mecánicos II de esta ciudad capital a favor del C. Federico Hernández Lechuga”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz a la Regidora Daniela Natalia Hernández Delgadillo, para que dé cuenta a este Honorable Ayuntamiento, de la parte resolutive del dictamen presentado”.

---

---

**La C. Regidora Daniela Natalia Hernández Delgadillo:**

“Gracias con su permiso señor Presidente, compañeros, de acuerdo a los antecedentes, considerandos y al fondo legal se emite el siguiente dictamen:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO RELATIVO A LA RATIFICACIÓN EN TODOS SUS TÉRMINOS DEL PUNTO DE ACUERDO NUMERO AHCZ/810/2013 DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 79 DE FECHA 31 DE JULIO DEL AÑO 2013 RELATIVO A LA SOLICITUD DE VENTA DE UN PREDIO URBANO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, UBICADO EN LA CALLE CIRCUITO ENZO FERRARI S/N DEL FRACCIONAMIENTO MECÁNICOS II, DE ESTA CIUDAD CAPITAL A FAVOR DEL C. FEDERICO HERNANDEZ LECHUGA.**

A la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano, le fue turnado el expediente a nombre del C. Federico Hernández Lechuga través de la L.A.E María Concepción Irene García Almeida, Síndico Municipal de este H. Ayuntamiento, con relación a la solicitud de ratificación de punto de acuerdo de un predio urbano propiedad del municipio, ubicado en la Calle Circuito Enzo Ferrari S/N del Fraccionamiento Mecánicos II, de esta ciudad capital, que presenta el C. Federico Hernández Lechuga.

Visto y estudiado el expediente así como sus anexos, la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen bajo los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.-** Que la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, les fue turnado en fecha 03 de Diciembre del año 2013, a través del memorándum con numero de referencia 210, con número de expediente PMS/XII/13, que emite la L.A.E María Concepción Irene García Almeida, Síndico Municipal de este H. Ayuntamiento, mismo que contiene la solicitud de venta de un predio urbano por el C. Federico Hernández Lechuga ubicado en Calle Circuito Enzo Ferrari S/N del Fraccionamiento Mecánicos II, de esta ciudad capital.

**SEGUNDO.-** Que se cuenta con constancia de comparecencia del C. Federico Hernández Lechuga ante la sindicatura municipal, de fecha 17 de octubre del año 2013, donde se manifiesta que le motivo de su comparecencia es de declarar bajo protesta de decir verdad, que como persona física no guarda parentesco por consanguinidad hasta cuarto grado y por afinidad hasta segundo, con ninguno de los miembros del H. Ayuntamiento de Zacatecas, ni de los titulares de las dependencias de Gobierno Municipal.

**TERCERO.-** Que se cuenta con copia certificada del punto de acuerdo numero AHCZ/810/2013, de Sesión Ordinaria Numero 79 de fecha 31 de Julio de 2013, que textualmente dice:

**AHCZ/810/2013.-** Se aprueba, el dictamen que presenta la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano relativo a la solicitud de Venta de un predio urbano propiedad del municipio, ubicado en calle Circuito Enzo Ferrari s/n, del fraccionamiento mecánicos II de esta ciudad capital, que presenta el C. Federico Hernández Lechuga (unanimidad de votos).

**CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.-** Que los integrantes de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, son competentes para elaborar el presente dictamen y someterlo a la consideración y aprobación del Pleno del Cabildo.

**SEGUNDO.-** El predio urbano a enajenar vía compra – venta se encuentra ubicado en la calle Circuito Enzo Ferrari s/n del Fraccionamiento Mecánicos II de esta ciudad, con una superficie dos mil seiscientos treinta y uno punto treinta y uno metros cuadrados, (2,631.31M2).

**TERCERO.-** Que en Fecha 15 de Julio del año 2004, se acordó aprobar la compra venta, y se cuenta con comprobante de pago, por la cantidad de \$104,737.89 (Ciento cuatro mil setecientos

Javier Quiñones B

treinta y siete pesos, ochenta y nueve centavos, M.N), numero 047763 de fecha 09 de agosto de 2004, emitido por la Tesorería Municipal.

**CUARTO.-** Que el predio que se mencionan es susceptible de **VENDER**, ya que no está ni estará destinado a un servicio público estatal o municipal, y que además se certifica que dicho inmueble no tiene valor arqueológico, histórico o artístico que sea necesario preservarse, se acredita legalmente y cuenta con la escritura correspondiente legalmente constituida y libre de todo gravamen.

La Comisión Dictaminadora revisó, valoró el expediente minuciosamente, comprobando la procedencia de Venta por parte del municipio al **C. Federico Hernández Lechuga**.

#### **FUNDAMENTO LEGAL**

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 48, 49 fracción XXVIII, 79 fracción III, 80 fracción VI, 154, 157 fracción II y V de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; 13 fracción III, IV y VI; 19 fracción III, IV y VI, 63 fracción V, 68 y 92 fracción IV, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas; 27 fracción VI y 28 fracción II de la Ley de Patrimonio del Estado y Municipios. La Comisión de Obra Pública y Desarrollo urbano propone lo siguiente:

#### **PUNTO RESOLUTIVO**

**UNICO.-** "Es de Ratificarse y se Ratifica el punto de acuerdo numero AHCZ/810/2013 de Sesión Ordinaria número 79 de fecha 31 de julio del año 2013 relativo a la solicitud de Venta de un predio urbano propiedad del municipio, ubicado en la Calle Circuito Enzo Ferrari s/n del fraccionamiento Mecánicos II, de esta Ciudad Capital a Favor del **C. Federico Hernández Lechuga**, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 8.66 metros y colinda con Calle Enzo Ferrari.

Al Sur mide en 10 quiebres; 25.41, 7.42, 5.48, 5.61, 11.09, 5.53, 1.79, 1.35, 2.82, y 2.12 metros y colinda con propiedad privada y Calle Karl Benz.

Al Oriente mide en 2 quiebres; 77.19 y 3.72 metros y colinda con propiedad privada.

Al poniente mide 80.20 metros y colinda con propiedad privada.

**Superficie Total de 2, 631.31 m<sup>2</sup>**

**A T E N T A M E N T E**  
**ZACATECAS, ZACATECAS A 25 DE MARZO DEL 2014**  
**REGIDORES DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO**  
**DEL AYUNTAMIENTO 2013-2016**

**C. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO.**

  
**PRESIDENTA**

  
**C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTÍZ**  
**SECRETARIA**

  
**ARQ. JOSUÉ MIRANDA CASTRO**  
**VOCAL**

  
**L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ ESCOBEDO**  
**VOCAL**

  
**C. JAVIER QUINONES BOTELLO**  
**VOCAL**



**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Si alguien desea intervenir en primera ronda, levanten su mano”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“De no haber participaciones le solicito tome la votación correspondiente al punto del orden del día tratado”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la ratificación en todos sus términos del punto de acuerdo N° AHCZ/818/2013 de sesión ordinaria N° 79 de fecha 31 de julio del 2013, relativo a la solicitud de venta de un predio urbano propiedad del municipio, ubicado en la calle Circuito Enzo Ferrari s/n del Fraccionamiento Mecánicos II de esta ciudad capital a favor del C. Federico Hernández Lechuga. Es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número AHAZ/163/2013).**”

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Solicito al señor Regidor en funciones de Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número:

6.- Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo urbano relativo a la solicitud para la colocación de dos anuncios, el primero luminoso, adosado a fachada, color rojo, con la Leyenda “El Costeñito” y logotipo circular, con dimensiones de 7 x 1.30 mts, y el segundo anuncio espectacular tipo Tótem (sea en este caso, estructura vertical en forma de columna o poste, destinada para la colocación de directorio de locales y su publicidad), color negro, con dimensión de 2 x 8 mts., con espacio para cuatro anuncios: 2 de ellos destinados para la publicidad con las leyendas “Quatro Plaza” y “El Costeñito”, ambos con iluminación Led, en el inmueble ubicado en la Calzada Francisco García Salinas N° 309 de este municipio de Zacatecas, a favor de la C. Marcela Guadalupe Zesati Jiménez.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz a la Regidora Daniela Natalia Hernández Delgadillo, para que dé cuenta a este Honorable Ayuntamiento, de la parte resolutive del dictamen presentado”.

**La C. Regidora Daniela Natalia Hernández Delgadillo:**

“Gracias con su permiso señor Presidente, compañeros, de acuerdo a los antecedentes, considerandos y al fondo legal se emite el siguiente dictamen:

*DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO RELATIVO A LA SOLICITUD PARA LA COLOCACIÓN DE DOS ANUNCIOS, EL PRIMERO LUMINOSO, ADOSADO A FACHADA, COLOR ROJO, CON LA LEYENDA EL “EL COSTEÑITO” Y LOGOTIPO CIRCULAR, CON DIMENSIONES DE 7.00M.X1.30M.; Y EL SEGUNDO ANUNCIO ESPECTACULAR TIPO TÓTEM (SEA EN ESTE CASO, ESTRUCTURA VERTICAL EN FORMA DE COLUMNA O POSTE, DESTINADA, PARA LA COLOCACIÓN DE DIRECTORIO DE LOCALES Y SU PUBLICIDAD), COLOR NEGRO, CON DIMENSIÓN TOTAL DE 2.00M.X8.00M., CON ESPACIO PARA CUATRO ANUNCIOS: DOS DE ELLOS DESTINADOS PARA PUBLICIDAD CON LAS LEYENDAS “QUATRO PLAZA” Y “EL COSTEÑITO” AMBOS CON ILUMINACIÓN LED, EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALZADA FRANCISCO GARCÍA SALINAS NO. 309, DE ESTE MUNICIPIO DE ZACATECAS, A FAVOR DE LA C. MARCELA GUADALUPE ZESATI JIMÉNEZ.*

#### DICTAMEN

#### ANTECEDENTES:

*PRIMERO: Que de conformidad con los artículos 207, 225 y 226 del reglamento de administración interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas se faculta a la Unidad de Imagen Urbana para resolver respecto asunto que confiere la emisión del presente, en fecha veintiséis de febrero de dos mil catorce, relativo a la Solicitud de Autorización para la Colocación de los Anuncios del inmueble de propiedad de la C. Marcela Guadalupe Zesati Jiménez, ubicado en la Calzada Francisco García Salinas no. 309, en el Municipio de Zacatecas.*

*SEGUNDO: El expediente lo integra la solicitud para la colocación de un anuncio publicitario Tipo Totem con Iluminación Led de medidas 2.00m x 8.00m destinado para la identificación de la plaza mediante dos anuncios (uno por lado) de 1.81m x 0.64m, y la colocación de ocho anuncios (cuatro por lado) más como directorio de los cuatro locales de la plaza, dos de estos (uno de cada lado), son anuncios luminosos, circulares de 1.178 de diámetro que contienen el logotipo de “EL COSTEÑITO”, y la solicitud para la anuencia de dos anuncios en uno de los locales de la plaza, uno con el texto “el costeñito” y uno circular con el logotipo de la franquicia de medidas desconocidas.*

*TERCERO: Conforme todos los documentos que integran el expediente, se procedió a hacer una valoración de las documentales e imágenes que forman parte del mismo, así como verificación de la información contenida en ellos, con el objeto de evaluar su petición y en su caso autorizarse la misma conforme a derecho proceda,*

#### CONSIDERANDOS:

*PRIMERO: Que de conformidad con los artículos 10 fracción II, 27 fracción V del Reglamento de Publicidad Vigente en el Municipio y 45 del Reglamento de Imagen Urbana, el Departamento de Planeación y Desarrollo Urbano a través de la adscrita Unidad de Imagen Urbana es competente para conocer y emitir un dictamen sobre la solicitud relativa a la licencia de anuncios para someterlo a consideración del pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas por conducto de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.*

Javier Quispe B

**SEGUNDO:** Que es preocupación de la Administración Pública Municipal vigilar la debida armonía y bienestar del ciudadano e impulsar los valores comunitarios del Zacatecano, así como fomentar y proteger su cultura, preservar la imagen urbana de nuestra centenaria ciudad.

**TERCERO:** Que todos los anuncios, escaparates y propaganda temporal o definitiva quedarán sujetos a la autorización del Ayuntamiento, el que vigilará que armonicen con el contexto urbano y la seguridad de los mismos, a fin de evitar su derrumbe causado por el viento u otros, motivo por el que se pudieran ocasionar daños a las construcciones o personas.

**CUARTO:** Que para la expedición de licencias y permisos en esta materia, se estará en todo momento limitado y determinado a lo dispuesto en los Planes de Desarrollo Urbano vigentes, a los Reglamentos de Imagen Urbana y Publicidad, así como a lo que se estipule en coordinación con la Secretaría de Infraestructura, la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, por los acuerdos y demás disposiciones que se establezcan al respecto, de conformidad con el artículo 23 del Reglamento de Publicidad.

**QUINTO:** Que siendo el día jueves 20 de febrero del actual, se llevó a cabo la visita de inspección en el lugar propuesto, tomando las fotografías pertinentes y realizando las siguientes observaciones:

*J. Guisantes B*  
"El inmueble donde se pretende la colocación de los anuncios se encuentra efectivamente en la Calzada Francisco García Salinas no. 309, se encuentran en los alrededores de dicho edificio tanto anuncios espectaculares como propaganda fija, podría considerarse que la vista de esta zona resulta excesiva anuncios por ser altamente comercial, no existen en las ubicaciones visitadas limitantes visuales del patrimonio natural o edificado",

*R. A.*  
**SEXTO:** Mediante el oficio 0107/133/2014 se solicito la opinión de SINFRA para el caso en concreto a lo que en respuesta mediante el núm. de oficio 256 de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano de fecha 21 de marzo del actual, se opinó al respecto "No existe inconveniente para la colocación de los mismos" (sic).

#### **FUNDAMENTO LEGAL:**

*R.*  
Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido, en los artículos 18 fracción IV, artículo 62 fracción V, artículo 68 fracción II y VII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, 226 del Reglamento de Administración Interior de Zacatecas H. Ayuntamiento de Zacatecas; los artículos 10 fracción II, 27 fracción V del Reglamento de Publicidad Vigente en el Municipio de Zacatecas; y los artículos 39 y 45 del Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Zacatecas, la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano propone lo siguiente:

#### **PUNTOS RESOLUTIVOS:**

*R.*  
**PRIMERO:** Que una vez que se revisó y valoró el expediente minuciosamente y en base en la documentación que se exhibe. Agrega a los antecedentes enunciados en el capítulo respectivo del presente dictamen, es Procedente la Autorización Técnica y Legal de la Instalación de los Anuncios Solicitados, mas deberá de preverse en solicitudes futuras la saturación de publicidad, toda vez

*J. Guisantes B*

que la Calzada García Salinas, en lo que abarca desde la Calle Apeninos hasta la Zona Conurbada con el Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

Lo anterior con fundamento en el punto primero del presente dictamen y en el artículo 53 del Reglamento de Publicidad en el Municipio de Zacatecas el cual a la letra refiere lo siguiente:

*“En los corredores urbanos, se permitirá la colocación de anuncios luminosos y anuncios espectaculares, siempre y cuando no afecten a los vecinos o constituyan una evidente contaminación visual, o desequilibren las cualidades arquitectónicas o patrimoniales del edificio; así como a las actividades de los que habiten en el lugar, y además que el área pretendida de colocación, no se encuentre saturada de anuncios”.*

**SEGUNDO:** En vista de lo anterior, de acuerdo a toda la documentación presentada y que obra en el expediente de referencia, así como las verificaciones realizadas por la Unidad de Imagen Urbana perteneciente al Departamento de Planeación y Desarrollo Urbano, a la finca ubicada en Calzada Francisco García Salinas no. 309, el solicitante cumple con los requisitos establecidos para autorizar la colocación del anuncio luminoso adosado a fachada con la leyenda “EL COSTEÑITO” y su logotipo con dimensiones de 7.00m.x1.30m. y que para la obtención de dicha licencia deberá de presentar al Departamento de Planeación y Desarrollo Urbano la documentación de consta de la acreditación del solicitante y del inmueble en cuestión, siendo esta: copia de la credencial de elector, comprobante del domicilio donde reciba notificaciones, copia del pago predial 2014 del inmueble donde se colocará solo uno de los anuncios solicitados, ya que respecto al anuncio en tótem con dimensiones de 2.00m.x8.00m resulta excesivo por lo que se considera no factible y no autorizado.

**PUNTOS RESOLUTIVOS:**

**UNICO.-** ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA LA SOLICITUD PARA LA COLOCACIÓN DE DOS ANUNCIOS, EL PRIMERO LUMINOSO, ADOSADO A FACHADA, COLOR ROJO, CON LA LEYENDA EL “EL COSTEÑITO” Y LOGOTIPO CIRCULAR, CON DIMENSIONES DE 7.00M.X1.30M.; Y EL SEGUNDO ANUNCIO ESPECTACULAR TIPO TÓTEM (SEA EN ESTE CASO, ESTRUCTURA VERTICAL EN FORMA DE COLUMNA O POSTE, DESTINADA, PARA LA COLOCACIÓN DE DIRECTORIO DE LOCALES Y SU PUBLICIDAD), COLOR NEGRO, CON DIMENSIÓN TOTAL DE 2.00M.X8.00M., CON ESPACIO PARA CUATRO ANUNCIOS: DOS DE ELLOS DESTINADOS PARA PUBLICIDAD CON LAS LEYENDAS “QUATRO PLAZA” Y “EL COSTEÑITO” AMBOS CON ILUMINACIÓN LED, EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALZADA FRANCISCO GARCÍA SALINAS NO. 309, DE ESTE MUNICIPIO DE ZACATECAS, A FAVOR DE LA C. MARCELA GUADALUPE ZESATI JIMÉNEZ.

Javier Quisones B



**ATENTAMENTE**  
**ZACATECAS, ZACATECAS A 25 DE MARZO DEL 2014**  
**REGIDORES DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO**  
**DEL AYUNTAMIENTO 2013-2016**

**C. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO.**

  
PRESIDENTA

  
C.P. YAZMIN BARRÓN ORTÍZ  
SECRETARIA

  
ARQ. JOSUÉ MIRANDA CASTRO  
VOCAL

  
L.T.S. MARIA DEL REFUGIO LÓPEZ  
ESCOBEDO  
VOCAL

  
C. JAVIER QUINONES BOTELLO  
VOCAL

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Si alguien desea intervenir en primera ronda, levanten su mano. Adelante Regidor Carlo Magno”.

---

**El C. Regidor Carlo Magno Lara Muruato:**

“Gracias, buenas tardes, solamente para felicitar el trabajo que se ha hecho en cuanto a obra pública, y bueno la Comisión de Comercio estuvimos involucrados en cuanto a la apertura de este permiso, y es muy grato que el señor Presidente y el Cabildo le den la oportunidad de que se



abran este tipo de negocios y establecimientos puesto que generan empleo, este negocio genero 45 empleos. Se dieron todas las facilidades para que así se diera y la Comisión de Obra también está haciendo lo propio a empresas que le apuestan en Zacatecas a la economía zacatecana se le brinden los espacios públicos que corresponden. La intervención, es para felicitar a la Comisión de Obra Pública y por supuesto felicita al señor Presidente quien ha dado todas las facilidades para que Zacatecas crezca y las personas que creen en Zacatecas inviertan en Zacatecas y tengan resultados óptimos”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**  
“Le solicito tome la votación correspondiente al punto del orden del día tratado”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**  
“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación del dictamen que presente la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano relativo a la solicitud para la colocación de dos anuncios, el primero luminoso, adosado a fachada, color rojo, con la Leyenda “El Costeñito” y logotipo circular, con dimensiones de 7 x 1.30 mts, y el segundo anuncio espectacular tipo Tótem (sea en este caso, estructura vertical en forma de columna o poste, destinada para la colocación de directorio de locales y su publicidad), color negro, con dimensión de 2 x 8 mts., con espacio para cuatro anuncios: 2 de ellos destinados para la publicidad con las leyendas “Cuatro Plaza” y “El Costeñito”, ambos con iluminación Led, en el inmueble ubicado en la Calzada Francisco García Salinas N° 309 de este municipio de Zacatecas, a favor de la C. Marcela Guadalupe Zesati Jiménez. Es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número AHAZ/164/2013).**”

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**  
“Solicito al señor Regidor en funciones de Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**  
“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número:  
7.- Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano relativo a la solicitud de régimen de propiedad en condominio que presenta la C. Ofelia Aparicio Palacios respecto de un predio de su propiedad ubicado en Av. Quebradilla N° 608 de la Colonia Caminera de esta Capital”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**  
“Se le concede el uso de la voz a la Regidora Daniela Natalia Hernández Delgadillo, para que dé cuenta a este Honorable Ayuntamiento, de la parte resolutive del dictamen presentado”.

---

---

**La C. Regidora Daniela Natalia Hernández Delgadillo:**

“Gracias con su permiso señor Presidente, compañeros, de acuerdo a los antecedentes, considerandos y al fondo legal se emite el siguiente dictamen:

*DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, QUE PRESENTA LA C. OFELIA APARICIO PALACIOS RESPECTO DE UN PREDIO DE SU PROPIEDAD UBICADO EN CALLE AVENIDA QUEBRADILLA NO. 608 DE LA COLONIA CAMINERA DE ESTA CIUDAD CAPITAL.*

**H. AYUNTAMIENTO**

*A la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano le fue turnado el expediente No.473 de fecha 27 de Enero de 2014, enviado por el M. en C. Alfredo Salazar de Santiago, Secretario de Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento, a través de oficio de referencia PMZ/SGM/450/2014, mismo que contiene la solicitud de Régimen de Propiedad en Condominio que presenta la C. Ofelia Aparicio Palacios, respecto de un inmueble de su legítima propiedad.*

*Visto y estudiado que fue el expediente en cita así como sus anexos, la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:*

**DICTAMEN**

**ANTECEDENTES:**

*PRIMERO.- Que se radica la solicitud de fecha 09 de Mayo del año 2012, presentada por el la C. Ofelia Aparicio Palacios, relativa a la autorización de Régimen de Propiedad en Condominio de un predio ubicado en Avenida Quebradilla No. 608 de la Colonia Caminera, de esta Ciudad Capital.*

*SEGUNDO.- Copia del recibo del pago de Impuesto Predial No. 1001711 de fecha 3 de Marzo del año 2014, expedido por la Tesorería del Municipio.*

*TERCERO.- Que se acredita legalmente la propiedad a favor de la C. Ofelia Aparicio Palacios ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zacatecas, Zacatecas, mediante escritura pública numero 4674 de fecha 10 de enero de 1989, inscrito bajo el numero 41 fojas 124-125 del tomo 119 de escritura pública.*

*CUARTO.- Que se cuenta con copia de credencial no. 1793112198247, a nombre de la C. Ofelia Aparicio Palacios.*

*QUINTO.- Que obra en expediente memoria descriptiva para establecer el régimen de propiedad en condominio ubicado en Avenida Quebradilla numero 608 de la Colonia Caminera Zona Centro de esta Ciudad Capital de Zacatecas, propiedad de la C. Ofelia Aparicio Palacios.*

*SEXTO.- Que se cuenta con opinión procedente para su autorización emitida por parte del Arq. Luis Alfonso Peschard Bustamante Secretario de Obras Públicas de Gobierno del Estado con número de referencia 3121 de fecha 04 de Octubre del año 2012.*

*SEPTIMO.- Que se cuenta con opinión por parte de la L.A.E. María Concepción Irene García Almeida, Sindica Municipal a través de memorándum con número de referencia SM/075/2013 de fecha 11 de Marzo*



Javier Quiroz B




del 2014, manifestando no tener inconveniente alguno para que se lleve a cabo la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio a favor de la C. **Ofelia Aparicio Palacios**.

#### **CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.-** Que la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano es competente para conocer y emitir un dictamen sobre la solicitud relativa a la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio, como lo establece el artículo 68, fracciones I, IX y XI, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Municipal, respecto del bien inmueble ubicado en Avenida Quebradilla No. 608 de la Colonia Caminera, de esta Ciudad Capital, a favor de la C. **Ofelia Aparicio Palacios** con una superficie total de 119.00 M2, y una superficie total construida de 250.25 M2.

**SEGUNDO.-** Que se cuenta con certificación numero 41 folio (s) 124-125 del volumen 119 de escrituras públicas sección primera de fecha 04 de abril de 1989, de libertad de gravamen del predio en mención.

**TERCERO.-** La Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano, visto y estudiado que fue el expediente, observó que el mismo reúne los requisitos que señalan los artículos 277, 281, 322, 324 y 325 del Código Urbano vigente en el Estado y con base en la opinión favorable emitida por la Secretaria de Obras Públicas mediante la dirección de Desarrollo Urbano del Estado de Zacatecas y la Sindicatura del Ayuntamiento, es procedente la autorización del régimen de propiedad en condominio, que se pretende establecer en Avenida Quebradilla No. 608 de la Colonia Caminera, de esta Ciudad Capital, a favor de la C. **Ofelia Aparicio Palacios**, con una superficie total de 119.00 M2, y una superficie total construida de 250.25 M2.

 La Comisión dictaminadora revisó y valoró el expediente minuciosamente, comprobando la procedencia de la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio en Propiedad de la C. **Ofelia Aparicio Palacios**

#### **FUNDAMENTO LEGAL**

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 48, 49, fracción XXVIII; 79 fracciones II, III; 80 fracción VI, de la Ley Orgánica del Municipio; 13 fracción III; 19 fracciones III, IV y VI; 63 fracción V; 68, 92 fracción IV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas y 277, 281, 322, 324 y 325 del Código Urbano vigente en el Estado, la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano propone el siguiente:

#### **PUNTO RESOLUTIVO**

**UNICO:** Es de autorizarse y se autoriza la solicitud relativa al Régimen de Propiedad en Condominio, del predio urbano ubicado en Avenida Quebradilla No. 608 de la Colonia Caminera, de esta Ciudad Capital, a favor de la C. **Ofelia Aparicio Palacios** con una superficie total de 119.00 M2, y una superficie total construida de 250.25 M2., cuyos condominios quedan plenamente descritos en el siguiente:



Javier Quiñones B



CUADRO DE ÁREAS:

CONDOMINIO	SUPERFICIE DE TERRENO (M2)	SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN (M2)	PORCENTAJE TOTAL DEL INDIVISO %
CONDOMINIO 1	24.25 M2		9.69%
CONDOMINIO 2		28.34 M2	11.32%
CONDOMINIO 3			11.32%
CONDOMINIO 4	73.67 M2	73.67 M2	58.88%
AREA COMUN CONDOMINIOS 1, 2,3 Y 4 SUP. TOTAL: 21.89 M2			8.79%
SUP. TOTAL:	250.25 M2	CONSTRUIDOS	100%

Superficie de Terreno: 119.00 M2.

Superficie Construida: 250.25 M2.

Se aprueba por unanimidad.

**A T E N T A M E N T E**  
**ZACATECAS, ZACATECAS A 25 DE MARZO DEL 2014**  
**REGIDORES DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO**  
**DEL AYUNTAMIENTO 2013-2016**

**C. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO.**

**PRESIDENTA**

**C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTÍZ**

**SECRETARIA**

**ARQ. JOSUÉ MIRANDA CASTRO**

**VOCAL**

**L.T.S.MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ ESCOBEDO**

**VOCAL**

**C. JAVIER QUIÑONES BOTELLO**

**VOCAL**



**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Si alguien desea intervenir en primera ronda, levanten su mano”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“De no haber participaciones le solicito tome la votación correspondiente al punto del orden del día tratado”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano relativo a la solicitud de régimen de propiedad en condominio que presenta la C. Ofelia Aparicio Palacios respecto de un predio de su propiedad ubicado en Av. Quebradilla N° 608 de la Colonia Caminera de esta Capital. Es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número AHAZ/165/2013).**”

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Solicito al señor Regidor en funciones de Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número:

8.- Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano relativo a la solicitud de régimen de propiedad en condominio que presenta el C. Ramiro Correa Ibarra respecto de un predio de su propiedad ubicado en la Colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad capital”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz a la Regidora Daniela Natalia Hernández Delgadillo, para que dé cuenta a este Honorable Ayuntamiento, de la parte resolutive del dictamen presentado”.

---

---

**La C. Regidora Daniela Natalia Hernández Delgadillo:**

“Gracias con su permiso señor Presidente, compañeros, de acuerdo a los antecedentes, considerandos y al fondo legal se emite el siguiente dictamen:

*DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, QUE PRESENTA EL C. RAMIRO CORREA IBARRA RESPECTO DE UN PREDIO DE SU PROPIEDAD UBICADO EN CALLE LAS TRUCHAS NO. 111 DE LA COLONIA LAZARO CARDENAS DE ESTA CIUDAD CAPITAL.*

**H. AYUNTAMIENTO**

*A la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano le fue turnado el expediente No.038 de fecha 05 de Noviembre de 2013, enviado por el M en C. Alfredo Salazar de Santiago, Secretario de Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento, a través de oficio de referencia PMZ/SGM/665/2014 de fecha 17 de Marzo del 2014, mismo que contiene la solicitud de Régimen de Propiedad en Condominio que presenta el C. Ramiro Correa Ibarra respecto de un inmueble de su legítima propiedad.*

*Visto y estudiado que fue el expediente en cita así como sus anexos, la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:*

**DICTAMEN**

**ANTECEDENTES:**

*PRIMERO.- Que se radica la solicitud presentada por el C. Ramiro Correa Ibarra, relativa a la autorización de Régimen de Propiedad en Condominio de un predio ubicado en calle Las Truchas No. 111 de la Colonia Lázaro Cárdenas de esta Ciudad Capital.*

*SEGUNDO.- Que se cuenta con copia de los recibos del pago de Impuesto Predial No. 883495 de fecha 18 de Enero de 2013, expedido por la Tesorería del Municipio.*

*TERCERO.- Que se acredita legalmente la propiedad a favor del C. Ramiro Correa Ibarra, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zacatecas, Zacatecas, inscrito bajo el número 5 folio (s) 47-49 del volumen 2216, libro primero, sección primera de fecha 10 de agosto de 2011.*

*CUARTO.- Que se cuenta con opinión procedente para su autorización emitida por parte del Arq. Luis Mario Báez Vázquez, Subsecretario de Desarrollo Urbano de Gobierno del Estado con número de referencia 194 de fecha 03 de Marzo del año 2013.*

*QUINTO.- Que se radica con copia de la credencial de elector número 1790114531044, a nombre del C. Ramiro Correa Ibarra.*

*SEXTO.- Que se cuenta con opinión por parte de la L.A.E. María Concepción Irene García Almeida, Síndica Municipal*



**CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO:** Que la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano es competente para conocer y emitir un dictamen sobre la solicitud relativa a la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio, como lo establece el artículo 68, fracciones I, IX y XI, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Municipal, respecto del bien inmueble ubicado en Calle las Truchas No. 111 Colonia Lázaro Cárdenas de esta Ciudad Capital, a favor del **C. Ramiro Correa Ibarra**.

**SEGUNDO:** La Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano, visto y estudiado que fue el expediente, observó que el mismo reúne los requisitos que señalan los artículos 277, 281, 322, 324 y 325 del Código Urbano vigente en el Estado y con base en la opinión favorable emitida por la Secretaría de Obras Públicas mediante la dirección de Desarrollo Urbano del Estado de Zacatecas, es procedente la autorización del régimen de propiedad en condominio, que se pretende establecer en Calle las Truchas No. 111 Colonia Lázaro Cárdenas de esta Ciudad Capital.

La Comisión dictaminadora revisó y valoró el expediente minuciosamente, comprobando la procedencia de la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio en Propiedad del **C. Ramiro Correa Ibarra**.

**FUNDAMENTO LEGAL**

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 48, 49, fracción XXVIII; 79 fracciones II, III; 80 fracción VI, de la Ley Orgánica del Municipio; 13 fracción III; 19 fracciones III, IV y VI; 63 fracción V; 68, 92 fracción IV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas y 277, 281, 322, 324 y 325 del Código Urbano vigente en el Estado, la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano propone el siguiente:



**PUNTO RESOLUTIVO**

**UNICO:** Es de autorizarse y se autoriza la solicitud relativa al Régimen de Propiedad en Condominio, del predio urbano ubicado en Calle las Truchas No. 111 Colonia Lázaro Cárdenas de esta Ciudad Capital, a favor del **C. Ramiro Correa Ibarra**, con una superficie de **154.00 m<sup>2</sup>**, y una superficie construida de **55.00 m<sup>2</sup>**, cuyos condominios quedan plenamente descritos en el siguiente:



Jesus Quiñones B





CUADRO DE ÁREAS:

PLANTA	CONDominio 1 SUPERFICIE DE TERRENO (M2)	CONDominio 2 SUPERFICIE DE CONSTRUCCI ÓN (M2)	CONDominio 01 SUPERFICIE DE TERRENO (M2)	CONDominio 2 SUPERFICIE DE CONSTRUCCI ÓN (M2)
1 ER NIVEL	154.00		94.70	
P. BAJA	15.08	66.83	15.08	66.83
P. ALTA		77.11		56.49
TOTAL M2	169.08	143.94	109.78	123.10

CONDominio 1 Y 2 SUPERFICIE DE TERRENO M2  154.00	CONDominio 1  PORCENTAJE 47.10%
CONDominio 1 Y 2 SUPERFICIE DE TERRENO M2  233.10	CONDominio 2  PORCENTAJE 52.90%

**Condominio 1**

Superficie Total de Terreno 169.08 m2

Superficie Total de Construcción 109.78 m2

**Condominio 2**

Superficie Total de Terreno 143.94 m2

Superficie Total de Construcción 123.32 m2

**Condominio 1 y 2**

Superficie Total de Terreno 154.00 m2

Superficie Total de Construcción 233.10 m2

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Javier Quiñón - D



*ATENTAMENTE*  
*ZACATECAS, ZACATECAS A 25 DE MARZO DEL 2014*  
*REGIDORES DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO*  
*DEL AYUNTAMIENTO 2013-2016*

*C. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO.*

*PRESIDENTA*

*C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTÍZ*

*SECRETARIA*

*ARQ. JOSUÉ MIRANDA CASTRO*

*VOCAL*

*L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ ESCOBEDO*

*VOCAL*

*C. JAVIER QUIÑONES BOTELLO*

*VOCAL*



**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Si alguien desea intervenir en primera ronda, levanten su mano”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“De no haber participaciones le solicito tome la votación correspondiente al punto del orden del día tratado”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano relativo a la solicitud de régimen de propiedad en condominio que presenta el C. Ramiro Correa Ibarra respecto de un predio de su propiedad ubicado en la Colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad capital. Es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número AHAZ/166/2013)**.”

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Solicito al señor Regidor en funciones de Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número:

9.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano relativo a la solicitud de compra – venta de un terreno de propiedad municipal ubicado en la Calle Gladiolas del Fraccionamiento Casa Blanca que presenta la C. Elisabet Soriano Almaraz”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz a la Regidora Daniela Natalia Hernández Delgadillo, para que dé cuenta a este Honorable Ayuntamiento, de la parte resolutive del dictamen presentado”.

---

---

**La C. Regidora Daniela Natalia Hernández Delgadillo:**

“Gracias con su permiso señor Presidente, compañeros, de acuerdo a los antecedentes, considerandos y al fondo legal se emite el siguiente dictamen:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE COMPRA- VENTA DE UN TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE GLADIOLAS DEL FRACCIONAMIENTO CASA BLANCA, QUE PRESENTA LA C. ELISABET SORIANO ALMARAZ.**

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Que la Comisión Edilicia De Obras Públicas Y Desarrollo Urbano, les fue turnada el expediente marcado con el número 060/2013, en fecha 24 de marzo del 2014, con la solicitud de Venta de un bien inmueble propiedad de este Municipio de Zacatecas Capital Ubicado en Calle Gladiolas del Fraccionamiento Casa Blanca, a nombre de la C. **Elisabet Soriano Almaraz.**

**SEGUNDO.-** Se recibió escrito de fecha de recibido 13 de noviembre del año 2013 dirigido al Presidente Municipal por parte de la C. **Elisabet Soriano Almaraz**, adjunto con credencial de elector numero **0470102249062**, con domicilio en Calle Gladiolas número 238 del Fraccionamiento Casa Blanca, de esta Ciudad Capital.

**TERCERO.-** Que soportan su actuación en el presente dictamen, memorándum numero DCM/071/2014, de fecha 11 de Marzo de 2014 emitido por la Dirección de Catastro Municipal, que informa que de acuerdo a una búsqueda efectuada en sus archivos catastrales, el predio en mención se encuentra a nombre del Municipio de Zacatecas.

**CUARTO.-** Que se cuenta con oficio número 0074 de fecha 19 de Noviembre de 2013, emitido por la Secretaria de Obras Públicas y Servicios Municipales, que informa que el bien inmueble en mención, forma parte del área de donación del Fraccionamiento.

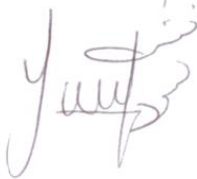
**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que los integrantes de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, son competentes para elaborar el presente dictamen y someterlo a la consideración y aprobación del pleno del cabildo.

**SEGUNDO.-** Que la Comisión Dictaminadora, revisó y valoró el expediente minuciosamente, y tomando en cuenta que el inmueble forma parte del área de donación del Fraccionamiento, pero también que es una superficie muy pequeña que no serviría para equipamiento urbano, la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, propone el siguiente:

**FUNDAMENTO LEGAL**

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los Artículos 13 fracción III, 19 fracción III, IV y VI, 63 fracción V, 68 fracción VIII, XI, 92 fracción IV; y 96 del Reglamento Interior, del H. Ayuntamiento; 154,157 fracción II y V; de la Ley Orgánica del Municipio, 27 fracción VI y 28 fracción II, de la Ley del Patrimonio del Estado y Municipios.



Javier Quiñones B



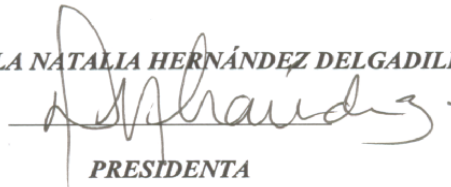
**PUNTOS RESOLUTIVOS:**

*UNO.- Se aprueba la autorización para la Venta de un bien inmueble propiedad del Municipio de Zacatecas ubicado en Calle Gladiolas del Fraccionamiento Casa Blanca de esta Ciudad Capital, que presenta la C. Elisabet Soriano Almaraz, que se sujetara al valor comercial del inmueble, con un periodo de treinta días naturales para cubrir el pago total, a partir de la fecha en que se le notifique a la solicitante.*

**A T E N T A M E N T E**

**Zacatecas, Zac. 03 DE ABRIL DE 2014**  
**REGIDORES DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO**  
**DEL AYUNTAMIENTO 2013-2016**

**LIC. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO.**



**PRESIDENTA**



**C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTÍZ**  
**SECRETARIA**



**A.R.Q. JOSUÉ MIRANDA CASTRO**  
**VOCAL**



**L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ ESCOBEDO**  
**VOCAL**



**C. JAVIER QUIÑONES BOTELLO**  
**VOCAL**



**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Si alguien desea intervenir en primera ronda, levanten su mano”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“De no haber participaciones le solicito tome la votación correspondiente al punto del orden del día tratado”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano relativo a la solicitud de compra – venta de un terreno de propiedad municipal ubicado en la Calle Gladiolas del Fraccionamiento Casa Blanca que presenta la C. Elisabet Soriano Almaraz. Es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número AHAZ/167/2013)**.”

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Solicito al señor Regidor en funciones de Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número:

10.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano relativo a la solicitud de compra – venta de un terreno de un bien inmueble propiedad del municipio ubicado en callejón Estibadores de la Colonia Infonavit Tres Cruces a favor de los CC. Francisco Mireles Estrada y Rosa María Ordaz Alvarado”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz a la Regidora Daniela Natalia Hernández Delgadillo, para que dé cuenta a este Honorable Ayuntamiento, de la parte resolutive del dictamen presentado”.

---

---

**La C. Regidora Daniela Natalia Hernández Delgadillo:**

“Gracias con su permiso señor Presidente, compañeros, de acuerdo a los antecedentes, considerandos y al fondo legal se emite el siguiente dictamen:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE COMPRA- VENTA DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS, UBICADO EN CALLEJÓN ESTIBADORES DE LA COLONIA INFONAVIT TRES CRUCES, A FAVOR DE LOS C. FRANCISCO MÍRELES ESTRADA Y ROSA MARÍA ORDAZ ALVARADO.**

#### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Que la Comisión Edilicia De Obras Públicas Y Desarrollo Urbano, les fue turnado expediente, que contiene la solicitud que compra- venta de un bien inmueble propiedad municipal, ubicada en Callejón Estibadores de la Colonia Infonavit, Tres Cruces, que presentan los C. Francisco Míreles Estrada y la C. Rosa María Ordaz Alvarado.

**SEGUNDO.-** Que obra en expediente solicitudes de compra- venta a nombre de los C. Francisco Míreles Estrada y la C. Rosa María Ordaz Alvarado de fechas 8 de junio del año 2010 y 9 de noviembre del año 2012, sobre un predio ubicado en Callejón Estibadores de la Colonia Infonavit, Tres Cruces, de esta Ciudad Capital.

**TERCERO.-** Que soportan su actuación en el presente dictamen oficio numero 0077 de fecha 19 de noviembre del 2013, emitido por parte de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos del Ayuntamiento, que informa que el terreno solicitado forma parte de la vía pública, y que por lo tanto está destinado a servicio público.

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que los integrantes de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, son competentes para elaborar el presente dictamen y someterlo a la consideración y aprobación del pleno del cabildo.

**SEGUNDO.-** Que la Comisión Dictaminadora, revisó y valoró el expediente minuciosamente, y tomando en cuenta que el objetivo de la solicitante es ejecutar construcción permanente, y con fundamento en el artículo 9º del Reglamento de Normas Técnicas para la Construcción en el Estado de Zacatecas que textualmente dice:

*Artículo 9º.- No se da Autorización a los particulares de las vías públicas en los siguientes casos:*

...

III.- Para ejecutar acciones permanentes de cualquier tipo;

...

**TERCERO.-** Que el espacio de vía pública no puede ser donado o vendido ya que este H. Ayuntamiento no cuenta con escrituras del referido y tampoco puede ser clausurado, ya que se obstruiría el paso a los peatones, además debe considerarse que es una garantía consignada en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su numeral 11.

*R. H. H.*  
*R.*

Javier Quiñones D



**FUNDAMENTO LEGAL**

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los Artículos 13 fracción III, 19 fracción III, IV y VI, 63 fracción V, 68 fracción VIII, XI, 92 fracción IV; y 96 del Reglamento Interior, del H. Ayuntamiento; 154,157 fracción II y V; de la Ley Orgánica del Municipio, 27 fracción VI y 28 fracción II, de la Ley del Patrimonio del Estado y Municipios, a Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, propone el siguiente:

**PUNTOS RESOLUTIVOS:**

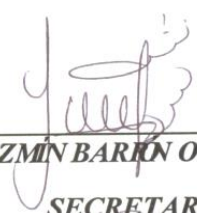
**UNO.-** Es de negarse y se niega la solicitud de Compra- Venta que presentan los **C. Francisco Míreles Estrada** y la **C. Rosa María Ordaz Alvarado** de la solicitud de compra- venta de un bien inmueble propiedad del municipio de zacatecas, ubicado en Callejón Estibadores de la Colonia Infonavit Tres Cruces, por ser considerado como vía pública, y por lo tanto está destinado a servicio público.

**A T E N T A M E N T E**

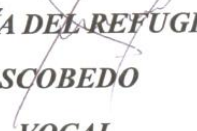
**Zacatecas, Zac. A 03 DE ABRIL DE 2014  
REGIDORES DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO  
URBANO  
DEL AYUNTAMIENTO 2013-2016**

**C. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO.**

  
**PRESIDENTA**

  
**C.P. YAZMIN BARÓN ORTÍZ**  
**SECRETARIA**

  
**A.R.Q. JOSUÉ MIRANDA CASTRO**  
**VOCAL**

  
**L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ**  
**ESCOBEDO**  
**VOCAL**

  
**C. JAVIER QUÑONES BOTELLO**  
**VOCAL**





**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Si alguien desea intervenir en primera ronda, levanten su mano”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“De no haber participaciones le solicito tome la votación correspondiente al punto del orden del día tratado”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano relativo a la solicitud de compra – venta de un terreno de un bien inmueble propiedad del municipio ubicado en callejón Estibadores de la Colonia Infonavit Tres Cruces a favor de los CC. Francisco Mireles Estrada y Rosa María Ordaz Alvarado. Es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número AHAZ/168/2013).**”

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Solicito al señor Regidor en funciones de Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número:

11.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano relativo a la solicitud de OPINION al H. Ayuntamiento a fin de integrarla documentación exigida por el Artículo 2516 fracción V del Código Civil vigente en el Estado para la tramitación de Diligencias de Información Ad Perpétuam a favor de la C. Amalia Amaya Quiñones”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz a la Regidora Daniela Natalia Hernández Delgadillo, para que dé cuenta a este Honorable Ayuntamiento, de la parte resolutive del dictamen presentado”.

---

---

**La C. Regidora Daniela Natalia Hernández Delgadillo:**

“Gracias con su permiso señor Presidente, compañeros, de acuerdo a los antecedentes, considerandos y al fondo legal se emite el siguiente dictamen:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO RELATIVO A LA SOLICITUD DE OPINIÓN AL H. AYUNTAMIENTO A FIN DE INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA POR EL ARTÍCULO 2516 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, PARA TRAMITACIÓN DE DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD- PERPETUAM A FAVOR DE LA C. AMALIA AMAYA QUIÑONES.**

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Que la Comisión Edilicia De Obras Públicas Y Desarrollo Urbano, les fue turnada el expediente marcado con el número 37/2013 del Departamento de Regularización de Lotes y Fraccionamientos, en fecha 25 de Febrero del 2014, relativo a la solicitud de Opinión a favor de la C. **Amalia Amaya Quiñones**, de un predio urbano ubicado en Calle Puente Zamora número 432, del Barrio de Los Olivos de esta Ciudad Capital.

**SEGUNDO.-** Que la C. **Amalia Amaya Quiñones**, solicito por escrito la opinión de este H. Ayuntamiento respecto del bien inmueble de su propiedad, ubicado en Calle Puente Zamora número 432, del Barrio de Los Olivos de esta Ciudad Capital, para poder promover ante la Autoridad Judicial, Diligencias de Información Ad- Perpetuam para justificar la posesión que tiene sobre el bien inmueble anteriormente mencionado.

**TERCERO.-** Que se cuenta con plano de un lote propiedad de la C. **Amalia Amaya Quiñones**, con ubicación en Calle Puente Zamora número 432, del Barrio de Los Olivos Lote 50 de esta Ciudad Capital, de fecha Septiembre del 2005.

**CUARTO.-** Que se cuenta con constancia de propiedad a nombre de la C. **Amalia Amaya Quiñones**, expedida por la Dirección de Catastro Municipal, en fecha 08 de noviembre del 2013, con una superficie total de 31.00 m2 con clave catastral 5601-002-080, con las siguientes medias y colindancias:

**Al Norte:** 3.67 metros y linda con Josefina Hernández Ruiz.

**Al Sureste:** En dos líneas de 3.00 y 4.00 metros y linda con Juana Amaya Montellano.

**Al Suroeste:** 6.76 metros y linda con Juana Amaya Montellano.

**Al Noroeste:** 9.30 metros y linda con Amalia Amaya Quiñones.

**QUINTO.-** Que se cuenta con constancia de fecha 03 de Julio del 2013, expedida por el LC y MI Alejandro Huizar Carranza Tesorero Municipal, que informa que de acuerdo a una búsqueda efectuada en archivos y cédulas catastrales, así como el sistema de impuesto predial, el predio en mención está a nombre de la C. **Amalia Amaya Quiñones**, con una superficie total de 31.00 m2 con clave catastral 5601-19-002-080.

**SEXTO.-** Que a través de oficio numero 0076 de fecha 19 de noviembre del 2013, emitido por el Secretario de Obras Publicas Municipales, se informa predio no está ni estará destinado a un servicio público estatal o municipal, y que además no tiene valor arqueológico, histórico o artístico que sea necesario preservar.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature: Javier Quiñones D*

*Handwritten signature*

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** *Que los integrantes de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, son competentes para elaborar el presente dictamen y someterlo a la consideración y aprobación del pleno del cabildo.*

**SEGUNDO.-** *Que la Comisión Dictaminadora, revisó y valoró el expediente minuciosamente, y tomando en cuenta que dicho predio no está ni estará destinado a un servicio público estatal o municipal, y que además no tiene valor arqueológico, histórico o artístico que sea necesario preservar.*

**TERCERO.-** *Que una vez que fueron revisados los antecedentes y datos que obran en el expediente, y que en el presente caso no se afectan intereses de este municipio ni se contraviene disposición legal alguna.*

*La comisión dictaminadora somete a consideración ante el Pleno del Cabildo Municipal lo siguiente:*

**FUNDAMENTO LEGAL**

*Por lo que, con fundamento en las disposiciones contenidas en los Artículos 2516, Fracción IV y V del Código Civil Vigente en el Estado de Zacatecas; 79, fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas y artículos 13 fracción III, 19 fracción III y IV; artículo 63 fracción V, 68 fracción IX y artículo 92,95 y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Municipal, esta comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano, tiene a bien omitir la siguiente:*

**PUNTOS RESOLUTIVO:**

**UNICO:** *Se emite **OPINION FAVORABLE** a la solicitud presentada por la C. Amalia Amaya Quiñones respecto de un predio ubicado en Calle Puente Zamora numero 432 (lote interior) Barrio de los Olivos de este Municipio de Zacatecas con las siguientes medias y colindancias:*

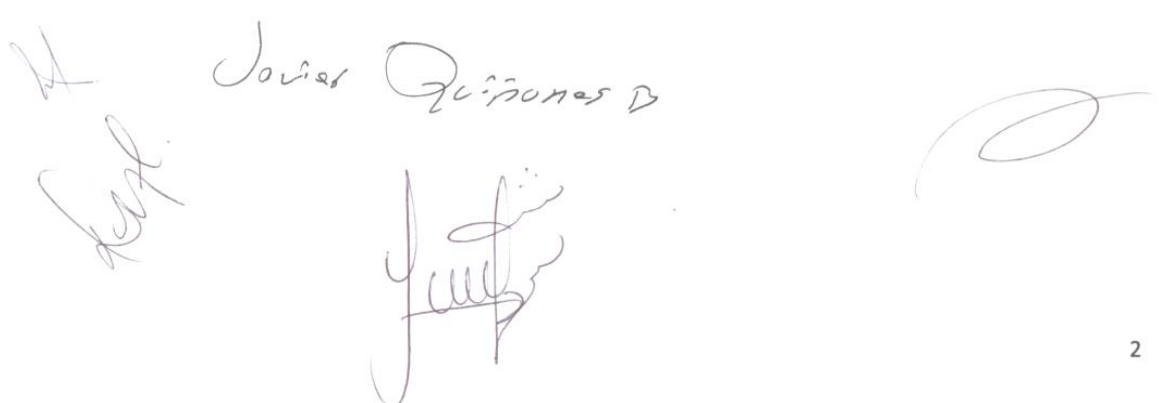
*Al Norte: 3.67 metros y linda con Josefina Hernández Ruiz.*

*Al Sureste: En dos líneas de 3.00 y 4.00 metros y linda con Juana Amaya Montellano.*

*Al Suroeste: 6.76 metros y linda con Juana Amaya Montellano.*

*Al Noroeste: 9.30 metros y linda con Amalia Amaya Quiñones.*

*Con una superficie total de 31.00 m2.*



Handwritten signatures of officials, including the name "Josefina Quiñones" and other illegible signatures.

*A T E N T A M E N T E*  
*ZACATECAS, ZAC. A 03 DE ABRIL DE 2014*  
*REGIDORES DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO*  
*DEL AYUNTAMIENTO 2013-2016*

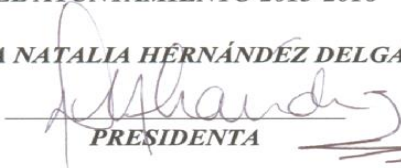
*C. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO.*

  
\_\_\_\_\_  
*C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTÍZ*

*SECRETARIA*

\_\_\_\_\_  
*L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ ESCOBEDO*

*VOCAL*

  
\_\_\_\_\_  
*ARQ. JOSUÉ MIRANDA CASTRO*

*PRESIDENTA*

*VOCAL*

  
\_\_\_\_\_  
*C. JAVIER QUIÑONES BOTELLO*

*VOCAL*



**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Si alguien desea intervenir en primera ronda, levanten su mano”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“De no haber participaciones le solicito tome la votación correspondiente al punto del orden del día tratado”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano relativo a la solicitud de OPINION al H. Ayuntamiento a fin de integrarla documentación exigida por el Artículo 2516 fracción V del Código Civil vigente en el Estado para la tramitación de Diligencias de Información Ad Perpetuam a favor de la C. Amalia Amaya Quiñones. Es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número AHAZ/169/2013).**”

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Solicito al señor Regidor en funciones de Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número:

12.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano relativo a la solicitud de OPINIÓN al H. Ayuntamiento a fin de integrar la documentación exigida por el Artículo 2516 fracción V del Código Civil vigente en el Estado para la tramitación de Diligencias de información Ad perpetuam a favor del C. J Jesús García Ríos”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz a la Regidora Daniela Natalia Hernández Delgadillo, para que dé cuenta a este Honorable Ayuntamiento, de la parte resolutive del dictamen presentado”.

---

---

**La C. Regidora Daniela Natalia Hernández Delgadillo:**

“Gracias con su permiso señor Presidente, compañeros, de acuerdo a los antecedentes, considerandos y al fondo legal se emite el siguiente dictamen:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO RELATIVO A LA SOLICITUD DE OPINIÓN AL H. AYUNTAMIENTO A FIN DE INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA POR EL ARTÍCULO 2516 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, PARA TRAMITACIÓN DE DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD- PERPETUAM A FAVOR DEL C. J. JESUS GARCÍA RÍOS**

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Que la Comisión Edilicia De Obras Públicas Y Desarrollo Urbano, les fue turnada el expediente marcado con el número 38/2013 del Departamento de Regularización de Lotes y Fraccionamientos, en fecha 25 de Febrero del 2014, relativo a la solicitud de Opinión a favor del C. J. Jesús García Ríos, de un predio urbano ubicado en Calle sin nombre, del Barrio de los Olivos de esta Ciudad Capital.

**SEGUNDO.-** Que el C. J. Jesús García Ríos, solicito por escrito la Opinión de este H. Ayuntamiento para iniciar el trámite de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, respecto de un bien inmueble ubicado en Calle sin nombre, del Barrio de los olivos de esta Ciudad Capital con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 17.00 metros y linda con Propiedad Municipal; Al Este mide 6.00 metros y linda con Propiedad Municipal; Al Sur mide 17.00 metros y linda con Propiedad Municipal; Al Oeste mide 10.00 metros y linda con Calle Sin Nombre; con una superficie total de 136.00 metros cuadrados.

**TERCERO.-** El expediente contiene:

- Credencial con fotografía a nombre del C. J. Jesús García Ríos, misma que acredita su personalidad.
- Copias simples de fotografías del predio en mención.
- Acta de nacimiento numero 0250884 a nombre del C. J. Jesús García Ríos.

**CUARTO.-** Que se cuenta con memorándum numero DCM/147/2013 emitido por la Dirección de Catastro Municipal, el que informa que dicho predio no es propiedad Municipal, que no está catastrado en ninguna manzana, no aparece a nombre de persona alguna, dejando a salvo los derechos de terceros.

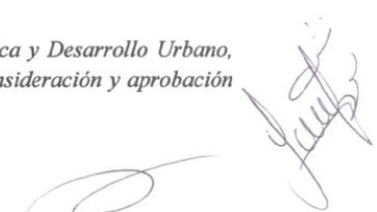
**QUINTO.-** Que a través de oficio numero 1402 de fecha 09 de Julio del 2013, emitido por el Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, se informa predio no está ni estará destinado a un servicio público estatal o municipal, y que además no tiene valor arqueológico, histórico o artístico que sea necesario preservar.

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que los integrantes de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, son competentes para elaborar el presente dictamen y someterlo a la consideración y aprobación del pleno del cabildo.



Carer Quiñones B



**SEGUNDO.-** Que la Comisión Dictaminadora, revisó y valoró el expediente minuciosamente, y tomando en cuenta que dicho predio no está ni estará destinado a un servicio público estatal o municipal, y que además no tiene valor arqueológico, histórico o artístico que sea necesario preservar.

**TERCERO.-** Que una vez que fueron revisados los antecedentes y datos que obran en el expediente, y que en el presente caso no se afectan intereses de este Municipio ni se Contraviene Disposición Legal Alguna.

La comisión dictaminadora somete a consideración ante el Pleno del Cabildo Municipal lo siguiente:

**FUNDAMENTO LEGAL**

Por lo que, con fundamento en las disposiciones contenidas en los Artículos 2516, Fracción IV y V del Código Civil Vigente en el Estado de Zacatecas; 79, fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas y artículos 13 fracción III, 19 fracción III y IV; artículo 63 fracción V, 68 fracción IX y artículo 92,95 y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Municipal, esta comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano, tiene a bien omitir la siguiente:

**PUNTOS RESOLUTIVOS:**

**UNICO:** Se emite **OPINION FAVORABLE** a la solicitud presentada por el C. J. Jesús García Ríos de un predio ubicado en Calle sin nombre, del Barrio de los Olivos de esta Ciudad Capital con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 17.00 metros y linda con Propiedad Municipal;  
Al Este mide 6.00 metros y linda con Propiedad Municipal;  
Al Sur mide 17.00 metros y linda con Propiedad Municipal;  
Al Oeste mide 10.00 metros y linda con Calle Sin Nombre;  
Con una superficie total de 136.00 metros cuadrados.

**A T E N T A M E N T E**

**ZACATECAS, ZAC. A 03 DE ABRIL DE 2014**

**REGIDORES DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO  
DEL AYUNTAMIENTO 2013-2016**


**C. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO.**

  
C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTÍZ  
SECRETARÍA

  
PRESIDENTA

  
ARQ. JOSUÉ MIRANDA CASTRO  
VOCAL

  
L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ ESCOBEDO  
VOCAL

  
C. JAVIER QUIÑONES BOTELLO  
VOCAL



**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Si alguien desea intervenir en primera ronda, levanten su mano”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“De no haber participaciones le solicito tome la votación correspondiente al punto del orden del día tratado”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano relativo a la solicitud de OPINIÓN al H. Ayuntamiento a fin de integrar la documentación exigida por el Artículo 2516 fracción V del Código Civil vigente en el Estado para la tramitación de Diligencias de información Ad perpétuum a favor del C. J Jesús García Ríos. Es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número AHAZ/170/2013).**”

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Solicito al señor Regidor en funciones de Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número:

13.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano relativo a la solicitud de autorización de donación de un predio urbano ubicado en calle 2ª de Matamoros esquina con calle Arroyo San Martinillo de esta ciudad capital a favor del C. J. Refugio García Salazar”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz a la Regidora Daniela Natalia Hernández Delgadillo, para que dé cuenta a este Honorable Ayuntamiento, de la parte resolutive del dictamen presentado”.

---

---

**La C. Regidora Daniela Natalia Hernández Delgadillo:**



“Gracias con su permiso señor Presidente, compañeros, de acuerdo a los antecedentes, considerandos y al fondo legal se emite el siguiente dictamen:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN DE UN PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE 2DA DE MATAMOROS, ESQUINA CON CALLE ARROYO SAN MARTINILLO, DE ESTA CIUDAD CAPITAL A FAVOR DEL C. J. REFUGIO GARCÍA SALZAR.**

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Que la Comisión Edilicia De Obras Públicas y Desarrollo Urbano, les fue turnada el expediente marcado con el número 019/2014 del Departamento de Regularización de Lotes y Fraccionamientos, en fecha 24 de Marzo del 2014, con numero de referencia 111/2014 por parte de la Sindicatura Municipal, relativo a la solicitud de Donación de una Calzada Ubicada en Segunda de Matamoros esquina con Calle Arroyo San Martinillo de esta Ciudad Capital a nombre del C. J. Refugio García Salazar.

**SEGUNDO.-** Que el C. J. Refugio García Salazar presento solicitud por escrito en fecha 04 de febrero del año en curso, la Donación de una Calzada ubicada en Segunda de Matamoros esquina con Calle Arroyo San Martinillo de esta Ciudad Capital, con fines personales.

**TERCERO.-** Que se cuenta con memorándum numero DCM/056/2014, de fecha 20 de Febrero del 2014 emitido por la dirección de Catastro Municipal, el que informa que dicho predio es vía pública.

**QUINTO.-** Que tomando en cuenta el Dictamen de opinión negativa por parte del Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente emitido en fecha 11 de Marzo del año en curso, con numero de referencia 0122/2014 y el que emite la Sindicatura Municipal de fecha 14 de febrero, numero de referencia 111/2014.

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que los integrantes de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, son competentes para elaborar el presente dictamen y someterlo a la consideración y aprobación del pleno del cabildo.

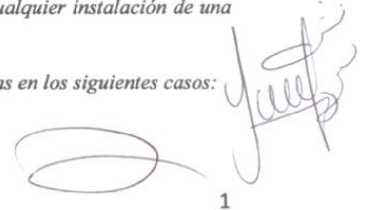
**SEGUNDO.-** Que la Comisión Dictaminadora reviso y valoro los antecedentes y datos que obran en el expediente, y tomando en cuenta que el área en referencia se trata de la Vía Pública (escalonada) y atendiendo lo establecido en los artículos 3° y 9° del Reglamento de Normas Técnicas de la Construcción del estado de Zacatecas que textualmente dicen:

**ARTICULO 3°.-** “Vía pública es todo espacio de uso común que por disposición de la Autoridad Administrativa se encuentra destinado al libre tránsito, de conformidad con las leyes y reglamento la materia. Son características propias de la vía pública el servir para la aireación, iluminación y asoleo de los edificios que la limiten; para dar acceso a los predios colindantes; para alojar cualquier instalación de una Obra Pública o de un Servicio Público”.

**ARTICULO 9°.-** No se da autorización a los particulares el uso de las vías públicas en los siguientes casos:

- I. Para aumentar el área de un predio o de una construcción.

Javier Quiñones B

  
1

- II. *Para obras, actividades o fines que ocasionen molestias al vecindario.*
- III. *Para ejecutar construcciones permanentes de cualquier tipo.*
- IV. *Para aquellos otros fines que la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano considere contrarios al interés público.*

**FUNDAMENTO LEGAL**

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido, en los artículos 48, 49 fracción XXVIII, 79 fracciones II, III, 80 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Zacatecas; 13 fracción II; 19 fracciones III, IV, VI; 63 fracción V; 68 y 92 fracción IV, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas y 154, 157 fracción II y V de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, 3 y 9 del Reglamento de Normas Técnicas de la Construcción del estado de Zacatecas.*

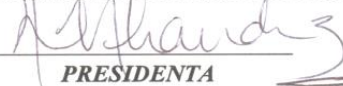
*La comisión dictaminadora somete a consideración ante el Pleno del Cabildo Municipal lo siguiente:*


**PUNTOS RESOLUTIVO:**


*UNICO: Es de negarse y se niega la solicitud de autorización de Donación de un predio urbano ubicado en calle 2da de Matamoros, Esquina con Calle Arroyo San Martinillo, de esta Ciudad Capital a favor del C. J. Refugio García Salazar, por estar considerado como vía pública.*

**ATENTAMENTE**  
**ZACATECAS, ZAC. A 03 DE ABRIL DE 2014**  
**REGIDORES DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO**  
**DEL AYUNTAMIENTO 2013-2016**  
**C. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO.**

  
\_\_\_\_\_  
**C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTÍZ**  
**SECRETARIA**

  
\_\_\_\_\_  
**ARQ. JOSUÉ MIRANDA CASTRO**  
**VOCAL**

  
\_\_\_\_\_  
**L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ ESCOBEDO**  
**VOCAL**

  
\_\_\_\_\_  
**C. JAVIER QUIÑONES BOTELLO**  
**VOCAL**



**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Si alguien desea intervenir en primera ronda, levanten su mano”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“De no haber participaciones le solicito tome la votación correspondiente al punto del orden del día tratado”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano relativo a la solicitud de autorización de donación de un predio urbano ubicado en calle 2ª de Matamoros esquina con calle Arroyo San Martinillo de esta ciudad capital a favor del C. J. Refugio García Salazar. Es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número AHAZ/171/2013)**.”

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Solicito al señor Regidor en funciones de Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número:

14.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano relativo a la ratificación en todos sus términos del punto de acuerdo N° AHCZ/603/2012 emanado de la sesión ordinaria de Cabildo N° 59 de fecha 25 de septiembre de 2012, relativo a la autorización del cambio de nombres a calles del Fraccionamiento “Villas universidad” de esta ciudad capital”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz a la Regidora Daniela Natalia Hernández Delgadillo, para que dé cuenta a este Honorable Ayuntamiento, de la parte resolutive del dictamen presentado”.

---

---

**La C. Regidora Daniela Natalia Hernández Delgadillo:**

“Gracias con su permiso señor Presidente, compañeros, de acuerdo a los antecedentes, considerandos y al fondo legal se emite el siguiente dictamen:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA RATIFICACION EN TODOS SUS TERMINOS DEL PUNTO DE ACUERDO NUMERO AHCZ/603/2012 EMANADO DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 59 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012 RELATIVO A LA AUTORIZACION DEL CAMBIO DE NOMBRES A CALLES DEL FRACCIONAMIENTO “VILLAS UNIVERSIDAD” DE ESTA CIUDAD CAPITAL.**

A la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano les fue turnado el expediente con la solicitud de la Autorización del cambio de nombres al fraccionamiento de interés social “Villas Universidad”, ubicado en Carretera Federal Zacatecas Guadalajara Km 1+130 en el Ejido La Escondida de esta Ciudad Capital por parte de la pasada administración 2010-2013.

Visto y estudiado que fue el expediente así como sus anexos la Comisión Dictaminadora somete a la consideración el H. Ayuntamiento el presente dictamen bajo los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.-** Que a la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano, les fue turnado el expediente por parte de la Secretaria de Gobierno, en fecha 22 de Noviembre del 2012 con numero de referencia 982/2012, el que adjunta la documentación correspondiente para dicho trámite, como lo son:

- Solicitud de fecha 12 de Noviembre de 2012 del Ing. J. Guadalupe Bañuelos Robles, Director General de Grupo Constructor Plata S.A de C.V. Referente a la autorización del Cambio de Nombres al Fraccionamiento de Interés Social “Villas Universidad”, ubicado en Carretera Federal Zacatecas- Guadalajara Km 1+130 en el Ejido La Escondida de esta Ciudad Capital, debido a que dichas calles se repiten por motivo de los quiebres y circulaciones resultantes dentro de los cotos.
- Plano de Litificación autorizado.
- Plano de Propuesta de Relotificación Nomenclatura Modificada.

**SEGUNDO.-** Que el solicitante en el oficio que presenta a efecto de que se le de nombre a las calles de merito, presenta una propuesta de nombres que se les pudiera asignar a las mismas, de conformidad al plano que anexa a su escrito, siendo estos los siguientes:

- Circuito Cerro del Gato.
- Retorno Cerro del Gato.
- Tiro San Bartolo y;
- Tiro La Esperanza.



Javier Quiñones D



**TERCERO.-** *Que se cuenta con copia simple del punto de acuerdo AHCZ/603/2012 emanado de Sesión Ordinaria No. 59 de fecha 25 de Septiembre de 2012 que textualmente señala lo siguiente;*

**AHCZ/603/2012.-** *SE APRUEBA LOS NOMBRES DE LAS CALLES QUE SE ENCUENTRAN EN CIUDAD ADMINISTRATIVA, CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA EN PLANO ANEXO AL PRESENTE DICTAMEN SIENDO LOS SIGUIENTES: CIRCUITO CERRO DEL GATO, RETORNO DEL CERRO DEL GATO, TIRO SAN BARTOLO Y TIRO LA ESPERANZA (MAYORÍA: 12 VOTOS A FAVOR, 6 CONTRA).*

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** *Que los integrantes de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, son competentes para elaborar el presente dictamen y someterlo a la consideración y aprobación del pleno del cabildo.*

**SEGUNDO.-** *Que los nombres mencionados en el antecedente segundo del presente dictamen atienden a la geografía del lugar, Ciudad Administrativa esta ubicada en Cerro del Gato y de ahí la elección de la principal vialidad, además de estar constituida en una zona minera histórica de Zacatecas y por ende, algunas calles locales llevan nombres de tiros de algunas de las minas más representativas de Zacatecas.*

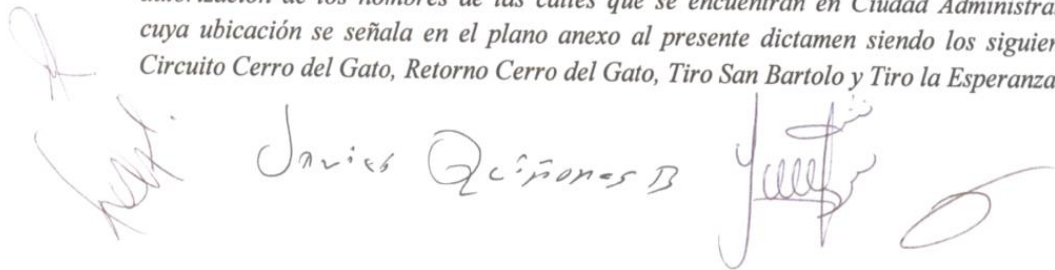
**TERCERO.-** *Que tomando en cuenta que los Municipios tienen la facultad para realizar acciones tendientes al ordenamiento urbano en sus respectivas jurisdicciones y, bajo esta tesitura, les compete otorgar nombres oficiales a las vialidades que integran la mancha urbana, en las colonias que no cuenten con una denominación anterior a su autorización, por lo que la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, propone el siguiente:*

#### **FUNDAMENTO LEGAL**

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los Artículos 115 DE LA Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, el artículo 49 de la Ley Orgánica del Municipio y 22 del Código Urbano del Estado de Zacatecas.*

#### **PUNTOS RESOLUTIVOS:**

**UNICO.-** *“Es de ratificarse y se ratifica el punto de acuerdo numero AHCZ/603/2012 emanado de Sesión Ordinaria No. 59 de fecha 25 de Septiembre de 2012, de la autorización de los nombres de las calles que se encuentran en Ciudad Administrativa, cuya ubicación se señala en el plano anexo al presente dictamen siendo los siguientes: Circuito Cerro del Gato, Retorno Cerro del Gato, Tiro San Bartolo y Tiro la Esperanza.*



Handwritten signatures of the members of the Edilicia Commission, including the name "Javier Quiñones B".



*A T E N T A M E N T E*  
*ZACATECAS, ZACATECAS A 03 DE ABRIL DEL 2014*  
*REGIDORES DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO*  
*DEL AYUNTAMIENTO 2013-2016*

*C. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO.*

*PRESIDENTA*

*C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTÍZ*

*SECRETARIA*

*ARQ. JOSUÉ MIRANDA CASTRO*

*VOCAL*

*L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ*

*ESCOBEDO*

*VOCAL*

*C. JAVIER QUIÑONES BOTELLO*

*VOCAL*

---

---



**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Si alguien desea intervenir en primera ronda, levanten su mano”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“De no haber participaciones le solicito tome la votación correspondiente al punto del orden del día tratado”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano relativo a la ratificación en todos sus términos del punto de acuerdo N° AHCZ/603/2012 emanado de la sesión ordinaria de Cabildo N° 59 de fecha 25 de septiembre de 2012, relativo a la autorización del cambio de nombres a calles del Fraccionamiento “Villas universidad” de esta ciudad capital. Es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número AHAZ/172/2013).**”

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Solicito al señor Regidor en funciones de Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número:

15.- Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de espectáculos y turismo, referente a la solicitud de operación del muro de escalar y rapelear con ubicación en el Cerro de la Bufa, que presenta el operador legal de la empresa denominada “VIVA ZACATECAS ADVENTURE S.A. DE C.V.”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias señor Secretario, se le concede el uso de la voz a la Regidora María del Refugio López Escobedo, para que dé cuenta de la parte resolutive del dictamen presentado”.

---

---

**La C. Regidora, T.S. María del Refugio López Escobedo:**

“Con su permiso señor Presidente, Cuerpo Edilicio buenas tardes:



*COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y TURISMO*


“2014, AÑO DEL CENTENARIO DE LA BATALLA DE ZACATECAS”

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE ESPECTÁCULOS Y TURISMO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE OPERACIÓN DEL MURO DE ESCALAR Y RAPELEAR CON UBICACIÓN EN EL CERRO DE LA BUFA, QUE PRESENTA EL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA “VIVA ZACATECAS ADVENTURE, S.A. DE C.V.”


La Comisión Edilicia de Espectáculos y Turismo, emite el presente dictamen al tenor de los siguientes antecedentes y cláusulas:





**ANTECEDENTES:**



**PRIMERO.-** Se recibió oficio N° PMZ/SGM/495/2014 de fecha 10 de febrero del presente año, girado por el Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago, por el que remite memorándum 30/2014 remitido por el C. Secretario de Desarrollo Económico y Turismo, Lic. Roberto Rosales Pitones, solicitando presentar al pleno del H. Ayuntamiento la solicitud de la Empresa Viva Zacatecas, S.A. de C.V., para en su caso, autorizar la instalación de un muro de escalada y rappel, como atracción turística en el emblemático Cerro de la Bufa.



**SEGUNDO.-** Se recibió copia fotostática del escrito de fecha 28 de enero de 2014, signado por el C. Ing. Hernán Valverde Ramírez, Apoderado Legal de la Empresa VIVA ZACATECAS S.A. DE C.V., por







*COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y TURISMO*

**“2014, AÑO DEL CENTENARIO DE LA BATALLA DE ZACATECAS”**

el que señala que en relación con la solicitud que tenemos presentada en ese Municipio, respecto a la instalación de un muro de escalada y rappel como una atracción turística mas, ubicada en el Cerro de la Bufa, aprovechando la vieja estructura que se encuentra en el sitio. De igual forma, manifiesta la intención y compromiso de que una vez aprobado, construido y remodelado las instalaciones, adquirir un seguro de responsabilidad civil en beneficio de los usuarios y la ciudadanía en general.

*Rodriguez*  
**TERCERO.-** Se recibió expediente que contiene la memoria de cálculo de la revisión y análisis de la seguridad estructural de la torre, firmada por el propio apoderado como Ingeniero Civil y demás documentación que el solicitante consideró pertinente

**CONSIDERANDOS:**

*Rodriguez*  
**PRIMERO.-** Que una vez analizado el expediente citado en el antecedente tercero, se puede constatar que en la Constancia de ~~Compatibilidad Urbanística N° C038-01-2013~~ de fecha 23 de enero de 2013, expedida por el C. Ing. Rodrigo Rivas Sánchez, Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, en el rubro de restricciones n° 11 señala: **“SE PERMITE EL USO DE RECREACIÓN Y DEPORTE ÚNICAMENTE EN ESPACIOS ABIERTOS QUE MANTENGAN LOS RASGOS DEL AMBIENTE NATURAL, POR LO QUE SE PROHIBE**

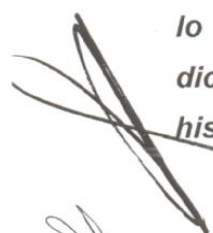
*Jaime*

“2014, AÑO DEL CENTENARIO DE LA BATALLA DE ZACATECAS”

**LA CONSTRUCCIÓN DE CUALQUIER TIPO DE EDIFICACIÓN EN ESTA ZONA”.**

**SEGUNDO.-** Que dentro del propio expediente señalado, se encuentra el acuerdo emitido por la H. Junta de Monumentos Colonias y Zonas Típicas del Estado, signado por el Presidente de la Junta, C. Ing. Rafael Sánchez Preza y por el C. Lic. Humberto Ávila Márquez, Vocal de la Junta, mismo que dentro del acuerdo 367-22/XI/2012/C-27 señala: *Primero.- Que en virtud de lo anteriormente expuesto, esta H. Junta acuerda negar la autorización correspondiente para la colocación de un muro para escalr, denominado “Rocodromo”, que se pretendía colocar del lado norte del Cerro de la Bufa.- Segundo.- Que el proyecto es viable, sin embargo dada la naturaleza de la actividad, no es posible de autorizar en nuestro emblemático Cerro de la Bufa; por lo que se le sugiere buscar otros sitios para la instalación de dicho deporte, en donde no vulnere los valores culturales, históricos y espirituales del sitio.*

*Sánchez y Ávila*



*[Handwritten signature]*

Por lo que tomando en consideración, los antecedentes y considerandos anteriores y con fundamento en lo señalado por la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; la Ley Orgánica del Municipio y el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de





COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y TURISMO

“2014, AÑO DEL CENTENARIO DE LA BATALLA DE ZACATECAS”

Zacatecas vigentes, esta Comisión Edilicia de Espectáculos y Turismo está facultada para emitir el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

**ÚNICO.-** No es procedente y se niega la autorización para instalar una torre para escalar y rapelear en el Cerro de la Bufa de esta ciudad de Zacatecas.

Así lo dictaminó, por Unanimidad, los integrantes de la Comisión Edilicia de Espectáculos y Turismo, y se pone a consideración del Honorable Ayuntamiento la aprobación, en su caso, del Punto Resolutivo Único del presente dictamen.

Zacatecas, Zac., a 4 de abril de 2014

LA COMISIÓN EDILICIA DE ESPECTÁCULOS Y TURISMO

PRESIDENTA

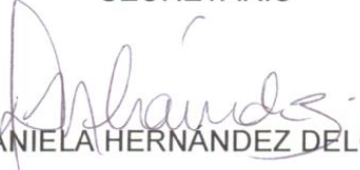
C. L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ ESCOBEDO



COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y TURISMO

“2014, AÑO DEL CENTENARIO DE LA BATALLA DE ZACATECAS”

SECRETARIO

  
LIC. DANIELA HERNÁNDEZ DELGADILLO

VOCAL

  
LIC. XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ

VOCAL

  
LIC. YAZMIN BARRÓN ORTIZ

VOCAL

  
C. PEDRO GONZÁLEZ QUIROZ

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**



“Si alguien de los integrantes de este Cuerpo Edilicio desea hacer una intervención, le solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Si alguien desea intervenir para una primera ronda, por favor levanten su mano”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“De no ser así señor Secretario pasemos a la votación que corresponde”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, en relación a la aprobación del dictamen que presentan la Comisión Edilicia de espectáculos y turismo, referente a la solicitud de operación del muro de escalar y rapelear con ubicación en el Cerro de la Bufa, que presenta el operador legal de la empresa denominada “VIVA ZACATECAS ADVENTURE S.A. DE C.V. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/173/2014)**

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias señor Secretario, continuemos con la sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Doy cuenta al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es:  
16.- Discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta que presenta el C. Presidente Municipal para la integración de las Comisiones Edilicias de este H. Ayuntamiento”.

---

---

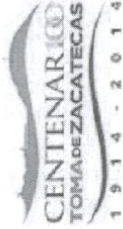
**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del Honorable Ayuntamiento con fundamento en los artículos 83, 87 y 89 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, en la documentación remitida para la presente sesión, se incluyó la propuesta de esta Presidencia de la nueva denominación e integración de las Comisiones Edilicias, la propuesta en comento obedece a la reingeniería institucional que tuvimos a bien aprobar en el mes de diciembre del año 2013. Si algún integrante de este Cuerpo



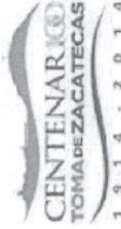
Colegiado desea intervenir le solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

COMISIÓN	INTEGRANTES	
<p style="text-align: center;"><b>GOBERNACIÓN, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL</b></p>	PRESIDENTE	LIC. CARLOS AURELIO PEÑA BADILLO
	SECRETARIO	LIC. CARLO MAGNO LARA MURUATO
	VOCAL 1	LD.G.FRANCISCO JAVIER TREJO RIVAS
	VOCAL 2	LIC. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ
	VOCAL 3	L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ ESCOBEDO
	VOCAL 4	M. EN ADMON. HIRAM AZAEL
	VOCAL 5	C.P. MARÍA DE JESÚS CERROS OZUNA

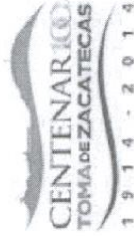


<b>HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL</b>		PRESIDENTE	LIC. MARÍA CONCEPCIÓN GARCÍA ALMEIDA
		SECRETARIO	M. EN M.P. YAZMIN BARRON ORTÍZ
		VOCAL 1	L. EN M. ANA CECILIA ESPINO SALAS
		VOCAL 2	L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ ESCOBEDO
		VOCAL 3	LIC. CARLO MAGNO LARA MURUATO

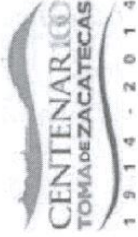




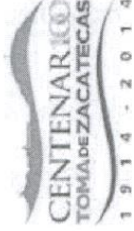
<b>OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>		PRESIDENTE	LIC. DANIELA HERNANDEZ DELGADILLO
		SECRETARIO	M. EN M. P. YAZMIN BARRÓN ORTÍZ
		VOCAL 1	ARQ. JOSÚE MIRANDA CASTRO
		VOCAL 2	L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ ESCOBEDO
		VOCAL 3	C. JAVIER QUIÑONEZ BOTELLO



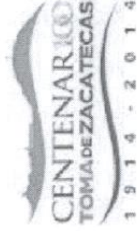
<b>SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</b>	
PRESIDENTE	C.P. MARÍA DE JESÚS CERROS OZUNA
SECRETARIO	ARQ. JOSÚE MIRANDA CASTRO
VOCAL 1	L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ ESCOBEDO
VOCAL 2	LIC. DANIELA NATALIA HERNANDEZ DELGADILLO
VOCAL 3	L. EN M. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ



<b>MERCADOS, CENTROS DE ABASTO Y COMERCIO</b>	PRESIDENTE	LIC. CARLO MAGNO LARA MURUATO
	SECRETARIO	C. J. JESÚS REYES BELTRAN
	VOCAL 1	C.P. MARÍA DE JESÚS CERROS OZUNA
	VOCAL 2	LIC. DANIELA HERNANDEZ DELGADILLO
	VOCAL 3	L. EN M. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ



<b>ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE</b>		
PRESIDENTE	L. EN M. ANA CECILIA ESPINO SALAS	
SECRETARIO	L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ ESCOBEDO	
VOCAL 1	C. J. JESÚS REYES BELTRAN	
VOCAL 2	L. EN D.G FRANCISCO JAVIER TREJO RIVAS	
VOCAL 3	C.P. MARÍA DE JESÚS CERROS OZUNA	



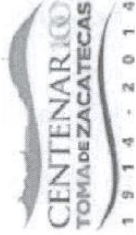
<b>EDUCACIÓN          INNOVACIÓN          CIENCIA          Y          TECNOLOGÍA</b>	PRESIDENTE	L. EN M. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ
	SECRETARIO	C. PEDRO GONZÁLEZ QUIROZ
	VOCAL 1	L.EN M. ANA CECILIA ESPINO SALAS
	VOCAL 2	M. EN A. HIRAM AZAEL GALVAN ORTEGA
	VOCAL 3	LIC. DANIELA HERNANDEZ DELGADILLO

<b>ASUNTOS BINACIONALES E INTERNACIONALES</b>		
PRESIDENTE	M. EN M.P. YAZMÍN BARRÓN ORTIZ	
SECRETARIO	LIC. CARLO MAGNO LARA MURUATO	
VOCAL 1	M. EN A. HIRAM GALVÁN ORTEGA	
VOCAL 2	C. JAVIER QUIÑONEZ BOTELLO	
VOCAL 3	ARQ. JOSÚE MIRANDA CASTRO	

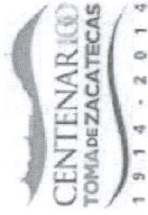
<b>HONOR Y JUSTICIA</b>	PRESIDENTE	L.A.E . MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALAMEIDA
	SECRETARIO	CMDTE. GERMAN ROMAN LÓPEZ MEDINA
	VOCAL 1	C. JOSÉ MANUEL LÓPEZ GALAVIZ
	VOCAL 2	VICTOR MANUEL HUITRADO NIETO
	VOCAL 3	C. J. JESÚS REYES BELTRAN
	VOCAL 4	LIC. CARLO MAGNO LARA MURUATO

<b>ASUNTOS METROPOLITANOS</b>	
PRESIDENTE	LIC. CARLOS AURELIO PEÑA BADILLO
SECRETARIO	L.A.E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA
VOCAL 1	M. EN M.P. YAZMÍN BARRÓN ORTIZ
VOCAL 2	LIC. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO
VOCAL 3	C. J. JESÚS REYES BELTRAN
VOCAL 4	M. EN A. HIRAM AZAEL GALVÁN ORTEGA
VOCAL 5	C.P. MARÍA DE JESÚS CERROS OZUNA
VOCAL 6	L. EN M. ANA CECILLIA ESPINO SALAS

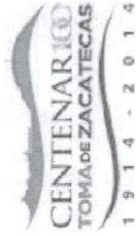




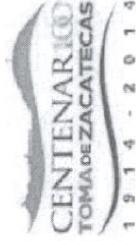
<b>TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	PRESIDENTE	T. EN C. MARÍA SILVIA MENDOZA RINCON
	SECRETARIO	LIC. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO
	VOCAL 1	L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ ESCOBEDO
	VOCAL 2	M. EN A. HIRAM AZAEL GALVÁN ORTEGA
	VOCAL 3	C. PEDRO GONZÁLEZ QUIROZ



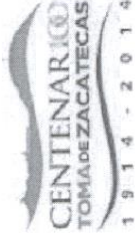
<b>SALUD, PREVENCIÓN Y COMBATE A LAS ADICCIONES</b>	PRESIDENTE	L. EN D. G. JOSÉ FRANCISCO TREJO RIVAS
	SECRETARIO	M. EN A. HIRAM AZAEL GALVÁN ORTEGA
	VOCAL 1	C. JAVIER QUIÑÓNEZ BOTELLO
	VOCAL 2	C. J. JESÚS REYES BELTRAN
	VOCAL 3	T. EN C. MARÍA SILVIA MENDOZA RINCON



<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	PRESIDENTE	C.P. MARÍA DE JESÚS CERROS OZUNA
	SECRETARIO	ARQ. JOSUÉ MIRANDA CASTRO
	VOCAL 1	L. EN M. ANA CECILIA ESPINO SALAS
	VOCAL 2	L. EN D.G. FRANCISCO JAVIER TREJO RIVAS
	VOCAL 3	M. EN M.P. YAZMÍN BARRÓN ORTIZ

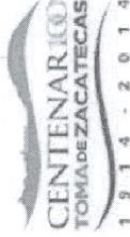


<b>DEPORTE          ACTIVACIÓN FÍSICA          Y          RECREACIÓN</b>	PRESIDENTE	C. PEDRO GONZÁLEZ QUIROZ
	SECRETARIO	L. EN D.G. FRANCISCO JAVIER TREJO RIVAS
	VOCAL 1	ARQ. JOSÚE MIRANDA CASTRO
	VOCAL 2	LIC. CARLO MAGNO LARA MURUATO
	VOCAL 3	M. EN A. HIRAM GALVÁN ORTEGA

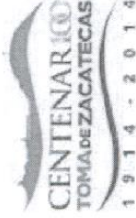


<b>DESARROLLO RURAL</b>	PRESIDENTE	C. JAVIER QUIÑONEZ BOTELLO
	SECRETARIO	T. EN C. MARÍA SILVIA MENDOZA RINCON
	VOCAL 1	C. J. JESÚS REYES BELTRAN
	VOCAL 2	LIC. CARLO MAGNO LARA MUJUATO
	VOCAL 3	LIC. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO

<b>INCLUSIÓN Y DERECHOS HUMANOS</b>		PRESIDENTE	C. J. JESÚS REYES BELTRAN
		SECRETARIO	C.P. MARÍA DE JESÚS CERROS OZUNA
		VOCAL 1	L. EN D.G. FRANCISCO JAVIER TREJO RIVAS
		VOCAL 2	T. EN C. SILVIA MENDOZA RINCÓN
		VOCAL 3	M. EN M.P. YAZMIN BARRON ORTÍZ

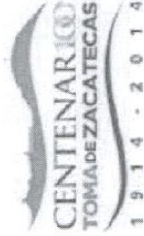


<b>EQUIDAD DE GENERO</b>	PRESIDENTE	L.T.S. MA. DEL REFUGIO LÓPEZ ESCOBEDO
	SECRETARIO	C.P. MARÍA DE JESÚS CERROS OZUNA
	VOCAL 1	L. EN D.G FRANCISCO JAVIER TREJO RIVAS
	VOCAL 2	M. EN A. HIRAM GALVAN ORTEGA
	VOCAL 3	M. EN M.P. YAZMIN BARRON ORTÍZ

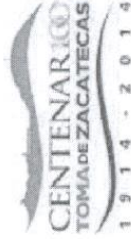


<b>TURISMO ARTE Y CULTURA</b>	PRESIDENTE	L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ ESCOBEDO
	SECRETARIO	L. EN M. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ
	VOCAL 1	LIC. DANIELA HERNANDEZ DELGADILLO
	VOCAL 2	M. EN M.P. YASMIN BARRÓN ORTIZ
	VOCAL 3	C. PEDRO GONZÁLEZ QUIROZ

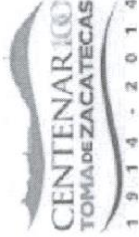




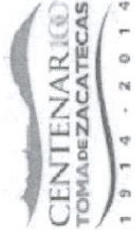
<b>MOVILIDAD Y TRANSPORTE</b>	PRESIDENTE	M. EN A. HIRAM GALVÁN ORTEGA
	SECRETARIO	L. EN M. ANA CECILIA ESPINO SALAS
	VOCAL 1	C. PEDRO GONZÁLEZ QUIROZ
	VOCAL 2	C. JAVIER QUIÑONEZ BOTELLO
	VOCAL 3	C. JESÚS REYES BELTRAN



<b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>	PRESIDENTE	M. EN M.P. YAZMIN BARRÓN ORTIZ
	SECRETARIO	LIC. DANIELA HERNANDEZ DELGADILLO
	VOCAL 1	LIC. CARLO MAGNO LARA MURUATO
	VOCAL 2	L. EN D. G. FRANCISCO JAVIER TREJO RIVAS
	VOCAL 3	L. EN M. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ

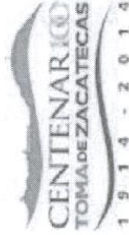


<b>NIÑEZ Y JUVENTUD</b>	PRESIDENTE	L. EN D. G. FRANCISCO TREJO RIVAS TREJO
	SECRETARIO	LIC. CARLO MAGNO LARA MURUATO
	VOCAL 1	L. EN M. ANA CECILIA ESPINO SALAS
	VOCAL 2	M. EN A. HIRAM GALVÁN ORTEGA
	VOCAL 3	M. EN M. P. YAZMIN BARRÓN ORTIZ

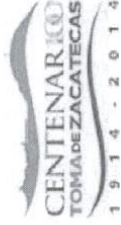


<b>REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES</b>		PRESIDENTE	LIC. CARLO MAGNO LARA MURUATO
		SECRETARIO	L.T.S. MA. DEL REFUGIO LÓPEZ ESCOBEDO
		VOCAL 1	C.P. MARÍA DE JESÚS CERROS OZUNA
		VOCAL 2	M. EN A. HIRAM GALVÁN ORTEGA
		VOCAL 3	L. EN M. ANA CECILIA ESPINO SALAS

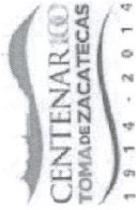
<b>CENTRO HISTÓRICO BARRIOS TRADICIONALES Y MONUMENTOS</b>		PRESIDENTE	M. EN M.P. YAZMÍN BARRÓN ORTIZ
		SECRETARIO	L.T.S MARÍA DEL REFUGIO LOPEZ ESCOBEDO
		VOCAL 1	LIC. DANIELA HERNANDEZ DELGADILLO
		VOCAL 2	M. EN A. HIRAM GALVÁN ORTEGA
		VOCAL 3	L. EN M. ANA CECILIA ESPINO SALAS
		VOCAL 4	LIC. CARLO MAGNO LARA MURUATO
		VOCAL 5	ARQ. JOSÚE MIRANDA CASTRO



VIVIENDA	PRESIDENTE	C. J. JESÚS REYES BELTRAN
	SECRETARIO	C. JAVIER QUIÑONEZ BOTELLO
	VOCAL 1	C.P. MARÍA DE JESÚS CERROS OZUNA
	VOCAL 2	ARQ. JOSÚE MIRANDA CASTRO
	VOCAL 3	M. EN A. HIRAM AZAEL GALVÁN ORTEGA



<b>ESPECIAL PARA LOS FESTEJOS DEL CENTENARIO DE LA BATALLA DE ZACATECAS</b>		PRESIDENTE	L.A.E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA
		SECRETARIO	L. EN M. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ
		VOCAL 1	M. EN M. P. YAZMÍN BARRÓN ORTIZ
		VOCAL 2	L. EN D.G. FRANCISCO JAVIER TREJO RIVAS
		VOCAL 3	LIC. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO
		VOCAL 4	L. EN M. ANA CECILIA ESPINO SALAS
		VOCAL 5	L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ ESCOBEDO
		VOCAL 6	LIC. CARLO MAGNO LARA MURUATO



DESARROLLO SOCIAL	PRESIDENTE	C.P. MARÍA DE JESÚS CERROS OZUNA
	SECRETARIO	ARQ. JOSUÉ MIRANDA CASTRO
	VOCAL 1	L. EN M. ANA CECILIA ESPINO SALAS
	VOCAL 2	L. EN D.G. FRANCISCO JAVIER TREJO RIVAS
	VOCAL 3	M. EN M.P. YAZMÍN BARRÓN ORTIZ



**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Bien si alguien desea intervenir, en una primera ronda por favor, está el Regidor Hiram, señor Presidente segunda participación, el Regidor Carlo Magno sería el tercero, le damos el uso de la voz al Regidor Hiram”.

---

**El C. Regidor, M.A. Hiram Azael Galván Ortega:**

“Gracias, nada más para comentar que efectivamente con la reingeniería administrativa que se inició obviamente, se tiene que ver otras comisiones, que a final de cuentas van a coadyuvar a sacar el trabajo de esta iniciativa que tuvo a bien el Presidente presentar y que al final de cuentas se está trabajando, aún no se concreta pero seguramente ya va trabajando faltando unos reglamentos, pero en particular tengo dos dudas, no sé si las pudieran responder, la primera es si sabemos las facultades que tendemos las y los Regidores de formar Comisiones Edilicias aquí hay una Comisión que es de Honor y Justicia creo, si no lo tengo mal, en donde la integran personas que no son Regidoras o Regidores, es decir puede haber un fundamento en el mismo artículo 80, en donde dice que, el Presidente puede proponer comisiones a este Pleno para desarrollar un trabajo de manera institucional de la Presidencia, trabajos en las políticas públicas, más sin embargo en la ley Orgánica del Municipio, no especifica o no dice, que pueden ser o no Regidoras o Regidores, creo que la Ley es muy clara también al decir que los funcionarios o representantes o de alguna área de trabajo pueden acudir a este Órgano Colegiado para presentar algunos proyectos, algunas propuestas, algunos informes, entonces no sé Presidente, no sé compañeras y compañeros si no tenemos algún error en este sentido, porque sí efectivamente, vuelvo a repetir, el artículo 80, después del numeral sexto, el artículo 80 dice: ‘Se designará las comisiones que se mencionan, para estudiar y examinar programas municipales’, nombran seis que son más obviamente y al final del párrafo dice: ‘a propuesta del Presidente Municipal el Ayuntamiento podrá designar comisiones especiales para el estudio de determinado asunto o para la ejecución de un trabajo específico’, entonces ahí es donde no hay claridad, si personas que no sean Regidoras o Regidores o parte este Cuerpo Edilicio, pueden formar estas Comisiones, es una pregunta. La segunda es en el sentido de que hay una propuesta, creo que excelente en la cuestión de que hay una comisión de Asuntos Binacionales e Internacionales, salvo que ahí se retira la Comisión de Atención a Migrantes, nada más es otra pregunta, para darle seguimiento, sobre todo al Secretario del Ayuntamiento, a que viene dentro de sus obligaciones, de sus actividades, de sus acciones, es ver lo de la Dirección del Migrante, nosotros habíamos hecho ya junto con la Presidenta de la Comisión del Migrante una primera sesión, en donde propusimos impulsar una Dirección de Atención al Migrante, dado que si Zacatecas por si solo el municipio, no es de los más importantes que tengan más habitantes en Estados Unidos, pero si es como municipio, sí también hay un gran número de habitantes y que era necesario pues darle en ese sentido para hacer un propuesta, yo no sé como cabría ahora con la nueva reingeniería, pero si una petición al Secretario del Ayuntamiento junto con la nueva Presidenta, Regidora Yazmín, en caso de que se apruebe, darle seguimiento y darle continuidad, para darle esa salida, y por último, recomendar según el artículo 148 de la misma Ley Orgánica, en días pasados se han hecho capacitaciones y un trabajo de

colaboración, de coordinación importante con Gobierno del Estado, el mismo Presidente ha impulsado sobre todo con el Instituto de Selección y Capacitación, ha habido varios cursos de capacitación de compañeras, compañeros, Presidente que integran esta Presidencia con el asunto de capacitarse, de estar actualizados en el tema, pero también hay que ver, es una recomendación no sé si para la otra lo podamos ver, seguramente en comisiones contigo Presidente de reglamento y punto constitucionales, que pudiéramos ver la integración de, hay una comisión que dice que es de Servicio Civil y de Carrera, que viene a raíz de todo este coordinación que ha habido, como lo había comentado, con el Secretario a raíz de estos convenio de colaboración para capacitación, entonces, aquí lo marca en el 148, si no mal recuerdo de la Ley Orgánica, entonces habría que verlo conjuntamente con estas que ya estamos por aprobar que hagamos la propuesta de esa nueva comisión, sobre todo para darle esa importancia, ese reconocimiento a las y los trabajadores del Ayuntamiento, no sé si se pueda responder nada más las dos preguntas iniciales, gracias”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Solicitamos y le damos el uso de la voz al Abogado para que pueda dar respuesta a las inquietudes que tiene el Regidor Hiram para ver si podemos contextualizar sus preguntas, para no dejar este punto abierto, por favor Abogado”.

---

---

**El C. Director de Asuntos Jurídicos, Lic. Roberto Cordero Escamilla:**

“Buenas tardes a todos, señor Presidente, señora Síndico, Regidoras y Regidores, bueno en relación a la primer pregunta que hacia el Regidor Hirma en relación a la Comisión de Honor y Justicia, que él señala que estima que debería considerarse incluida dentro de lo que es las funciones del Cuerpo Edificio, quisiera citar que propiamente este Órgano es un Órgano itinerante, que se encarga propiamente por disposición de Ley del Reglamento de Seguridad Pública para emitir estímulos o sanciones de carácter administrativo a laos cuerpos de Seguridad Pública, esta Comisión la integra el Presidente, la Síndico, el Director de Seguridad Pública y algunos Regidores en su caso, pero tiene fines meramente en algunos casos, sancionatorios o para establecer los estímulos que para efectos laborales les corresponden a los cuerpos policiacos, únicamente, la función de la Comisión de Honor y Justicia únicamente va encaminada a observar la conducta de los elementos del cuerpo de Seguridad Pública del Municipio nada más”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Y se va a integrar, ¿por quiénes se debe de integrar?”.

---

---

**El C. Director de Asuntos Jurídicos, Lic. Roberto Cordero Escamilla:**

“El artículo 31 establece que se integra por un Presidente que es el Síndico Municipal, un Secretario que será el Inspector General de Policía, y cuatro vocales, que pueden ser un Regidor que presida la Comisión de Seguridad Pública, el Regidor que preside la Comisión de Derechos Humanos y el Delegado Administrativo a la Corporación y un elemento de la corporación que será electo libremente por sus miembros, propiamente forma parte de esa Comisión de Honor y Justicia un Regidor que es que pertenece a la Comisión de Seguridad Pública, no sé si haya quedado disipada su pregunta”.

---

---

**El C. Regidor, M.A. Hiram Azael Galván Ortega:**

“Nada más creo que entonces no se contempla como una comisión de trabajo tal como las que estamos presidiendo o estamos integrando nosotros, es decir, un ejemplo, si en la Comisión de la juventud que preside aquí el Regidor Paco, hay una organización, o alguna estructura de jóvenes etc., ellos pueden armar una comisión similar, en donde no vengan, no haya sesiones de tal manera de las que ya están contempladas de acuerdo a la Ley Orgánica, me refiero pues entonces que esta comisión es importante para el trabajo de un área específica, pero que no la podemos contemplar cómo una Comisión Edilicia como tal, ¿estamos de acuerdo?”.

---

---

**El C. Director de Asuntos Jurídicos, Lic. Roberto Cordero Escamilla:**

“Si propiamente lo conforman la Comisión de Seguridad Pública, el Regidor que está en Seguridad Pública, forma parte del Comité de Honor y Justicia, el órgano que sanciona u otorga los estímulos a los cuerpos policiacos únicamente”.

---

---

**El C. Regidor, M.A. Hiram Azael Galván Ortega:**

“Así como el Director de Turismo por ejemplo puede armar él igual una comisión no sé, con distintos, que se me ocurre, empresarios”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Regidor, una moción, lo que pasa es que también esta comisión deberá de traer cuando así se amerite, algunos puntos de resolución aquí a Cabildo para tomar la definición, es decir, por eso es que debe estar formado o integrada por los Regidores, no que tengan que ser excluida de”.

---

---

**La C. Síndica Municipal, L.A.E. María Concepción Irene García Almeida:**



“Porque nos estamos refiriendo a trabajadores del municipio, evaluarlos o bien sancionarlos en cuanto así se requiera, finalmente nos estamos abocando a trabajadores del mismo municipio, no al exterior”.

---

---

**El C. Regidor, M.A. Hiram Azael Galván Ortega:**

“Creo que al final de cuentas no hay ningún problema, creo que es nuevo”.

---

---

**La C. Síndica Municipal, L.A.E. María Concepción Irene García Almeida:**

“Esta Comisión no es nueva Regidor, desde el inicio ya estaba, el día 15 de septiembre se autorizó y está la Comisión de Honor y Justicia, el 15 de septiembre la autorizamos en la primer sesión se autorizó”.

---

---

**El C. Regidor, M.A. Hiram Azael Galván Ortega:**

“Pero, ¿quiénes la integran?”.

---

---

**La C. Síndica Municipal, L.A.E. María Concepción Irene García Almeida:**

“Los mismos integrantes que están ahorita, son los mismo que continuamos”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señor Regidor, no sé si quede claro”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Si ya lo voté”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señor Regidor, tu segunda duda si eres tan amable en repetírnosla por favor”.

---

---

**El C. Regidor, M.A. Hiram Azael Galván Ortega:**

“Nada más, no es duda es nada más es darle seguimiento por dos factores fundamentales que es en este caso la Regidora Yazmín si se aprueba esta propuesta, que es el Presidente la aprobamos y a ti Secretario en las funciones que tienes como Secretario del

Ayuntamiento, darle continuidad a la sesión que ya habíamos realizado con la Presidenta de Atención al Migrante que estaba anteriormente en el sentido, y toda vez que está estipulado en la misma Ley Orgánica ver la posibilidad de la creación de una Dirección de Atención al Migrante”.

---

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Nada más un poquito para fundamentar ahí la duda que se tiene por parte del Regidor, comentarles que sí efectivamente se genera una nueva Comisión denominada Asuntos Binacionales e Internacionales, esta comisión deberá de estar fungiendo dentro de sus actividades o funciones que deberá de desarrollar, precisamente la atención a esos asuntos que tienen que ver con los procesos de migración o inmigración, es decir, integra también la migración hacia otros lugares, pero también la inmigración por el sentido que lleva la connotación, y de igual manera pues es importante comentarles que se han estado desarrollando acciones para que como una de las principales actividades que tiene precisamente la capital, tiene que ver con el turismo, los procesos de hermanamientos con otras ciudades fuera o extranjeras de otros países tienen que estarse trabajando de manera que la Comisión como quedó integrada también atenderá este tipo situaciones, es decir, son procesos más amplios lo que se refieren no solamente a la atención al migrante si no que habla de todos los procesos de migración, que es la inmigración, es decir que, que también vengan aquí o bien cuando se van a otros lugares, es decir, hablamos en ese sentido. Y en una segunda intervención el señor Presidente por favor”.

---

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias señor Secretario, igual concedo el uso de la voz al señor Regidor Carlo Magno Lara y posteriormente haré algunos comentarios”.

---

---

---

**El C. Regidor, L.A. Carlo Magno Lara Muruato:**

“Gracias señor Presidente, con el permiso señor Presidente, compañeros, si referente ahorita a lo que comentaba nuestro compañero el Regidor Hiram, efectivamente el día 15 de septiembre se tocó este punto y si, el artículo 31 del Reglamento Interno de Policía Preventiva es muy claro en cuanto a ello, y en cuanto la propuesta de integración de Comisiones Edilicias en la reingeniería, señor Presidente felicitarte porque en verdad es algo que hacía falta desde hace mucho tiempo, de acuerdo al artículo 63 es que menciona la integración actual de las comisiones, es importante que coincidan lo que serán las funciones de las secretarías o de la reingeniería en cuanto a la integración del Reglamento Interno y a las Comisiones Edilicias que al final de cuentas son los que tocan el punto medular en cuanto a la estructuración del camino del municipio, entonces si como Presidente de la Comisión de Legislación, en este caso, ya renovándose como



puntos internos, si pedirte señor Presidente, al Cuerpo Edificio que nos den la oportunidad de treinta días para poder nosotros, poder trabajar esta parte, poder trabajar lo que refiere, perdón, Reglamentos y Puntos Constitucionales, ya cambia un poquito, Reglamentos y puntos Constitucionales, nos den treinta días para poder platicar, para poder trabajarlo y nosotros poderlo presentar ya con fundamento respaldar esta parte señor Presidente, por supuesto tienes el apoyo de un servidor y de la comisión, muchísimas gracias, es cuanto”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Correcto, señor Presidente tiene el uso de la voz”

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias señor Secretario, únicamente para hacer algunos comentarios muy puntuales en lo que a esta justificación de la nueva denominación de Comisiones Edilicias corresponde y bueno, reforzando un poco los comentarios que ha hecho el Regidor Hiram, los comentarios que ha hecho el Regidor Carlo Magno Lara:



Fecha: Miércoles 30 de Abril, 2014

Tema: Justificación Comisiones Edilicias

El sustento o la justificación de porqué llevar a cabo un rediseño de las Comisiones Edilicias del Cabildo es debido principalmente a tres premisas:

**Primera.** Para atender de una mejor manera las necesidades actuales que la ciudadanía nos demanda diariamente, así como para atender de mejor forma los retos que la modernidad le impone a este Gobierno Municipal. Por ejemplo, contar con una comisión que atienda los asuntos de orden metropolitano, o bien, contar con una comisión que atienda de manera preventiva los temas de salud pública y combate a las adicciones, o bien, una comisión que atienda el prioritario tema del desarrollo social.

**Segunda.** Obedece al hecho de guardar congruencia entre las áreas y programas del Gobierno Municipal resultantes de nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016, así como del proyecto de Reingeniería de la estructura funcional y organizacional del Gobierno Municipal. Es decir, que exista una “correspondencia” entre las comisiones edilicias del Cabildo y las áreas del Gobierno Municipal, para ser más eficientes en la prestación de los servicios, así como en la ejecución de nuestras facultades y obligaciones; y

**Tercera.** Para actualizar el quehacer diario de esta Cabildo conforme lo demandan las Leyes y Reglamentos vigentes a nivel Estatal y Nacional. Me refiero a que durante los últimos años han existido diversas reformas al marco jurídico y normativo que regula la actuación municipal, por ejemplo, en materia de transparencia y rendición de cuentas. Por ello es que debemos tener una agenda de trabajo más amplia, incluso



para la actualización del inventario de muebles e inmuebles que conforman el patrimonio municipal, o bien, para atender temas de inclusión social y de equidad, o bien, para la atención de temas ambientales que ahora son facultades del municipio (como pueden ser el monitoreo de la calidad atmosférica o la verificación vehicular).

En síntesis, se trata de la modernización institucional en su conjunto, que se traduzca en un mejor desempeño del Gobierno Municipal y por supuesto en una mejor atención para las familias zacatecanas.



El día de hoy pedirles a todas y todos ustedes su disposición para que esta nueva denominación, para que estas comisiones puedan transitar de manera positiva en un apego a lo que ha sido ya la Reingeniería Administrativa de esta administración municipal y podamos empatar las necesidades de la ciudadanía con las funciones de esta administración y con los dictámenes que las comisiones al interior del Ayuntamiento que ustedes presiden, que ustedes integran, puedan estar aparejadas en la solicitud, en el seguimiento y en la solución o resolución a las problemáticas que compete atender a este Ayuntamiento es cuanto señor Secretario, es cuanto señoras y señores Regidores”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Si nada más hacer una observación en el documento que se les entregó en el último hay un, en la Comisión de Asuntos Binacionales e Internacionales ahí en el vocal número tres aparece el Licenciado José Xerardo Ramírez Muñoz, pero nada más hacer la aclaración que va el Regidor Arquitecto Josué Miranda Castro, nada más es la única observación, una disculpa por eso. En una segunda ronda quienes estén interesados por favor, Yazmín número uno, Paco número dos y la Síndico el número tres y Marichuy número cuatro”.

---

---

**La C. Regidora, M. en M.P. Yazmín Barrón Ortiz:**

“Buenas tardes a todos y a todas, compañera Silvia y compañero Hiram tengan la seguridad de en cuanto lo comentabas tú compañero que de ser así aprobado retomaremos lo que ustedes ya habían propuesto o ya habían sesionado para en su comisión, y que estaremos impulsando eso que es parte también de la ingeniería y que sí sabemos que hace falta, que ese enlace debe de formarse más formal aunque las instancias son municipales aquí, pero también es cuestión de estar en contacto con el Instituto Nacional de Inmigración, entonces que tengan esa seguridad que si lo retomaremos la comisión que habremos de integrar siempre y cuando se apruebe, es cuanto, gracias”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Número dos, Regidor Paco”.

---

---

**El C. Regidor, L.D.G. Francisco Javier Trejo Rivas:**

“Buenas tardes, saludo a todos ustedes Honorable Cuerpo Colegiado, señor Presidente, con el permiso, nada más para, ya se había mencionado que se iba a hacer unos cambios, algunos ajustes, si viene en el mismo reglamento dice que cada seis meses hay cambios con respecto a las comisiones, nada más me gustaría preguntar o mi inquietud va en el sentido de, no sé si , es decir, en el sentido personal y/o particular, estoy interesado por ejemplo en otras comisiones en la cuales yo no formo parte, tal es el caso de lo que ahora



sería la Comisión de Turismo, Arte y Cultura, debido a que mi perfil bueno pues también va enfocado a eso, también me interesa la Comisión de Transparencia, debido a que pues también hemos venido manejando ese tema, en ese sentido nada más Presidente con lo que acabas de mencionar, realizar y un mejor trabajo y un mejor desempeño también de acuerdo al perfil pues que cada uno de nosotros tenemos precisamente para que el conocimiento o la preparación que nosotros ya traemos de antes, pues lo podamos aplicar en todo esto, sería todo”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Si gracias señor Regidor, nuestra síndico por favor”.

---

---

**La C. Síndica Municipal, L.A.E. María Concepción Irene García Almeida:**

“Buenas tardes a todos, con su permiso señor Presidente, nada más quiero felicitarlo señor Presidente por esta propuesta que nos hacer de la integración de las Comisiones Edilicias, porque considero que es de suma relevancia el que las comisiones estén sean congruentes efectivamente con las funciones que se realizan en cada una de las Secretarías que veamos la responsabilidad que tenemos, porque es a través de las comisiones en coordinación con las secretarias como podemos dar un mejor servicio a la ciudadanía, es cuanto, y felicitarlo Presidente”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias Síndico”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Por último de esta segunda ronda, nuestra Regidora Marichuy por favor”.

---

---

**La C. Regidora, C. María de Jesús Cerros Ozuna:**

“Muchas gracias Presidente, Síndico, compañeros, compañeras, pues nada más agradecer Presidente la confianza que depositas en cada uno de nosotros y en especial en mi humilde persona, para el hecho de que forme parte de la Comisión de Desarrollo social, me gusta, me encanta, y ojalá y que podamos servirle muy bien desde ahí, y desde luego también por supuesto, en Servicios Generales, me encanta servir, entonces es parte de mi vocación, muchas gracias”.

---

---



**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Bien termina la segunda ronda”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias señor Secretario, si no hubiese alguna otra intervención señor Secretario le

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Solicito pasemos a la votación que corresponde”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, con fundamento en el artículo 53 del Reglamento interior del Honorable Ayuntamiento, se les solicita que a partir de mi derecha señalen su nombre y apellidos y el sentido de su voto, en relación a la aprobación de la propuesta que presenta la denominación e integración de las Comisiones Edilicias de este H. Ayuntamiento en el entendido de que a más tardar en treinta días contados a partir de la fecha se presentará a este Honorable Ayuntamiento, la propuesta de reformas y adiciones al Reglamento Interior del H. Ayuntamiento con base en la propuesta presentada”.

La C. Regidora, M. en M.P. Yazmín Barrón Ortiz, a favor;

La C. Regidora, C. María de Jesús Cerros Ozuna, a favor;

La C. Regidora, L.A.A.M. Ana Cecilia Espino Salas, a favor;

El C. Regidor, M.A. Hiram Azael Galván Ortega, a favor;

El C. Regidor, C. Pedro González Quiróz, a favor;

El C. Regidor, L.A. Carlo Magno Lara Muruato, a favor;

La C. Regidora, T.S. María del Refugio López Escobedo, a favor;

La C. Regidora, C. María Silvia Mendoza Rincón, a favor;

El C. Regidor, Arq. Josué Miranda Castro, a favor;

El C. Regidor, C. Javier Quiñones Botello, a favor;

El C. Regidor, C. J. Jesús Reyes Beltrán, a favor;

El C. Regidor, L.D.G. Francisco Javier Trejo Rivas, a favor;

La C. Regidora, Daniela Natalia Hernández Delgadillo, a favor.

La Síndico Municipal, L.A.E. María Concepción Irene García Almeida, a favor;

El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo, a favor;

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**



“Bien se informa que es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/174/2014)**

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**  
“Gracias señor Secretario, continuemos con la sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**  
“Informo que el siguiente punto del orden del día es:  
17.- Asuntos Generales”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**  
“En atención a los registros se le concede el uso de la voz a quienes puedan tener asuntos generales, para tratarlos aquí en la mesa, Regidor Hiram, Regidor Carlo Magno, señor Presidente, bien señor Regidor Hiram, por favor”.

---

---

**El C. Regidor, M.A. Hiram Azael Galván Ortega:**  
“Muy breve nada más volver a recordarles la invitación, el aviso que nos hizo el señor Secretario del Ayuntamiento por la mañana del sensible fallecimiento del comandante Juárez, muchos lo conocimos, tuvimos la oportunidad de convivir con él, fuimos amigos de su familia de hace mucho tiempo, un lamentable accidente que después de servir toda su vida a la corporación, lamentable lo que paso, hacer una invitación extensa para que acudamos al llamado que nos hizo el Secretario o el Presidente a través del Secretario, para estar a las cuatro ahí en Seguridad Pública, para que acompañemos a los familiares y sobre todo hacer un homenaje póstumo a quien de una manera entregó toda su vida a esta corporación y solidarizarnos con los familiares, es esa la petición que hago de manera general”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**  
“Gracias Regidor, Regidor Carlo Magno por favor”.

---

---

**El C. Regidor, L.A. Carlo Magno Lara Muruato:**  
“Si gracias, nos sumamos al apoyo, una lamentable pérdida, mi participación es respecto a lo siguiente lo que viene siendo el buen gobierno que se está haciendo para comentarlo

como Presidente de la Comisión Edilicia de Comercio, todo el apoyo que se ha estado dando para lo que refiere el señor Presidente y todo el equipo para que se abran nuevos negocios, y en cuanto a lo que refiere de la creación de los nuevos reglamentos, esos treinta días será complicado, será un trabajo muy arduo pero con el trabajo y el apoyo del señor Secretario y de todo el equipo jurídico, siempre reconocerle señor Presidente que ahora sí como en muy pocas ocasiones se le reconoce todo el trabajo que hace y mi participación en cuanto a reconocer el trabajo del señor secretario y a todo su equipo jurídico porque siempre nos han estado apoyando bastante y créanme que le daremos buenos resultados señor Presidente, agradeciendo nuevamente la confianza”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**  
“Gracias Regidor”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**  
“Señor Presidente”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**  
“Gracias señor Secretario, Síndico, Regidoras, Regidores, dos temas dentro de mi intervención, la primera como justamente lo mencionaba el Regidor Hiram, invitarlos a todas ustedes, a todos ustedes, para formar parte el día de hoy del homenaje póstumo que estaremos rindiendo al comandante Felipe de Jesús Juárez Landeros, quien se desempeñó a lo largo de su vida en la Corporación de Seguridad Pública Municipal, pero hasta el día de ayer antes de su muerte estuvo laborando con nosotros en el área de Prevención del Delito aquí en la administración municipal, una persona que le dedico gran parte de su vida al servicio público municipal, uno de los trabajos y de las áreas de mayor complicación, de mayor responsabilidad y muchas de las veces de mayor carencia que es la Seguridad Pública donde todos los días se corría un riesgo y desafortunadamente el día de ayer por la noche perdió la vida, y sumarnos como Ayuntamiento a esta pérdida lamentable, no solamente para su familia, sino también para una persona que convivió y trabajó con nosotros a lo largo de estos siete meses que nosotros estuvimos aquí en la administración, pero a lo largo de su vida le ha tocado trabajar y conocer a muchos presidentes municipales, a muchas Regidoras, Regidores, Síndicos, síndicas y bueno pues hoy desafortunadamente nos toca a nosotros rendirle ese homenaje póstumo reiterarles entonces la invitación que ya vía señor Secretario les hicimos llegar para las cuatro de la tarde en el edificio de Seguridad Pública Municipal, nos hagan el honor y el favor de acompañarnos como Ayuntamiento para esta ceremonia oficial que el Ayuntamiento de Zacatecas le rinde a uno de sus elementos, a uno de sus empleados que desafortunadamente el día de ayer perdió la vida; y en segundo momento hacerles partícipes y sobre todo externar mi reconocimiento a los funcionarios de la administración municipal que el día de hoy pues andan en diferentes tareas la mayoría de ellos, pero por su desempeño en que fue el Festival cultural zacatecas 2014, quiero

decirles que tuvimos muy buenos comentarios de turistas, tuvimos muy buenos comentarios de comerciantes en el Centro Histórico, de hoteleros, de restauranteros, no solamente por la organización que junto con Gobierno del Estado se llevo de este Festival Cultural, si no que le dimos ya un orden diferente a lo que fue el marco del comercio en el Festival Cultural, porque quiero mencionarles que de la colocación de las figuras de la toma en escena fueron los monumentos o las figuras más retratadas de los visitantes en el Festival Cultural, fue un éxito rotundo desafortunadamente tuvimos a lo largo de estas dos semanas algunas bajas dentro de los militantes y revolucionarios, tuvimos pérdidas en algunas armas, algunas piernas, algunos cañones afectados, pero pues estamos ya en el seguimiento de las afectaciones, y comentarles en ese reconocimiento que estoy haciendo a las diferentes áreas que participaron en el marco del Festival Cultural y de la organización de los diferentes eventos, la corporación de Seguridad Pública Municipal el día de antier detuvo por la noche a tres jóvenes que estaban afectando las figuras, están actualmente a disposición del Ministerio Público del municipio de la capital de Zacatecas a través de la Síndico Municipal y del área jurídica con el Licenciado Roberto Cordero, ha interpuesto la denuncia correspondiente, estamos en pláticas con los papás quienes tienen una pena la verdad muy sentida por la situación que sus hijos estaban realizando esa noche, y pues está todo el seguimiento para que ellos sean quienes paguen y se repare por parte del artista, porque a final de cuentas es una obra que tiene derechos de autor de quine la hizo y pues se estará llevando hasta las últimas consecuencias este hecho desafortunado que bueno pues nos obliga a todos a respetar y hacer respetar lo que existe en nuestro Centro Histórico, sean los monumentos que tenemos afortunadamente y únicos en el mundo como ciudad, pero también esos accesorios que como complemento hemos estado instalando como Ayuntamiento y que pedimos y exigimos el mayor de los respetos; por otro lado, mencionar también el reconocimiento al Servicio de limpia, fue una entrega total por parte de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales en el área específica de las hormiguitas, quiero mencionarles que llegamos alrededor de cien personas trabajando en el Centro Histórico las 24 horas del día, fue una jornada muy, muy intensa, nosotros aportamos alrededor de 50, 60 personas, la Secretaría de Infraestructura nos apoyo con el complemento para que se pudiera avanzar en materia del servicio de limpia, tuvimos una coordinación para la recolección de basura con hoteleros, con restauranteros, y poder avanzar no abarcamos todo lo que quisiéramos, no estamos en un 100% de resultados pero sin embargo se avanzó de manera importante en lo que todavía el año pasado se tuvo, y lo que hoy dimos como resultado, espero que ahora con los complementos que vamos a tener con motivo del empréstito que ustedes tuvieron a bien autorizar y que una parte importante se va a destinar para mejor los servicios públicos municipales el año próximo sea un éxito total, y que uno de los éxitos y de los resultados que tenga esta administración, este ayuntamiento se a regresar ese Zacatecas limpio que todos anhelamos, creo que va a ser una tarea fundamental de todos nosotros ser participes, pero también que comuniquemos la buenas noticias que como Ayuntamiento estamos dando, que también como Ayuntamiento sintamos esa satisfacción que nuestro equipo está dando resultados, que las diferentes áreas que forman parte de la administración municipal tienen un gran compromiso y sé que todos somos participes y todos debemos de sentirnos parte de estos éxitos, estos logros y estos avances, que como Ayuntamiento estamos teniendo, vaya pues mi reconocimiento para todos y todas ustedes que formamos parte como Cabildo de este importante evento, y a su vez vaya



también el reconocimiento a todas las secretarías de esta administración municipal que formaron parte de estas dos semanas de trabajo arduo, de trabajo intenso y una gran responsabilidad, lo comentaba en una reunión el trabajo ahora sí que luce, le toca a Gobierno del Estado con la organización del festival, con los diferentes artistas por el trabajo de riesgo, el trabajo de mayor consecuencia y que pocas veces se ve, nos toca al Ayuntamiento y creo que en esta ocasión hicimos los esfuerzos necesarios para aprobar este examen, fue el primero que nos tocó y estoy seguro que a lo largo de estos tres años dejaremos un muy buen precedente en materia de organización, en materia de ser coparticipes en la organización de un Festival Cultural pero sobre todo en asumirnos con la responsabilidad y el compromiso de darle justos resultados a Zacatecas, muchas gracias y felicidades a todos. Señor Secretario le solicito que continuemos con el siguiente punto del orden del día”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo que el orden del día ha sido agotado”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del honorable Cabildo de Zacatecas no habiendo otro asunto que tratar y siendo las trece horas con treinta y nueve minutos del día miércoles treinta de abril del 2014 se levanta esta sesión ordinaria de Cabildo agradeciendo a todas y a todos su asistencia, muy buena tarde para todos”.

---

---